Sábado 13 de Junio de 1885 — BUENOS AIRES — Año IX—Número 2237

DIARIO DE LA MAÑANA
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
143—Perú—143
EL DEMÓCRATA no vende á ninguna Agencia la esclusividad de sus avisos.
Agentes en Paris para suscriciones, avisos y reclamos:
Mss. Pouvrot, Siraé y Cie.
8 Faub. Poissonier.
A. Lorette y Cie.
61, Rue Sainte Anne, 61 (bis).

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA Bs As

PRECIO DE LA SUSCRICION
Capital.......... $ m|n. 1
Provincias.......... » » 1.50
Rep. Oriental y Paraguay.......... » » 1.50
Otros paises.......... » » 2
Número suelto.......... » » 0.05

Los avisos se reciben á toda hora

Los manuscritos no se devuelven.

REDACCION Y ADMINISTRACION: PERU 143
REDACTORES: Dr. LIBORIO MUJERA y JOSÉ MARIA VELAZQUEZ.
TIENE EDITOR RESPONSABLE

ABONADO NUMERO 604

Pedimos á nuestros Agentes, Corresponsales, suscritores y á los particulares que nos dirijan correspondencias, se sirvan agregar en la Direccion: «Abonado núm. 604», á fin de que la Reparticion de Correos y Telégrafos de la República facilite con mayor puntualidad en el apartado de la Correspondencia.

LEGISLACION sobre QUIEBRAS

Reformas pedidas

Uno de los puntos mas importantes de nuestra legislacion comercial que reclamaba urgente reforma, es sin duda el relativo al procedimiento [illegible] caso de quiebra. Hemos tenido ocasion [illegible] la marcha de varios concursos formados [illegible] tros tribunales, y observar la morosa [illegible] que han tenido que sujetarse, por ra[illegible] perfecciones de la ley, y sobre todo, [illegible] cias funestas para los intereses del fallido y de los acreedores.

Despues de tres ó cuatro años de complicados trámites, durante los cuales [illegible] sin [illegible] el pago de sus créditos, resultaba que los bienes del concurso eran escasos para satisfacer los costas y honorarios á su cargo, y que los acreedores quedaban realmente impagos. Entónces el juicio de concurso quedaba relegado al olvido, manteniendo siempre engrillado al fallido para todo trabajo, por la incapacidad que en tal estado pronuncia la ley con él.

»Hoy dia, desde que los comerciantes conocen el mal estado de los negocios de un deudor, se apresuran á arreglar con este extrajudicialmente, conformándose con obtener en pago un 10 ó 15 o|o de sus respectivos créditos, antes que recurrir á los tribunales para que venga la declaracion de quiebra, y se desvanezca entonces toda esperanza de cobro. De este modo puede decirse que el fraude, venia á encontrar facilidad y hasta acojida.

Si las imperfecciones de ley contribuyen en mucho á todos esos inconvenientes y retardos en la conclusion de un juicio de quiebra, no dejan tambien de influir las personas que con diversos cargos intervienen en él, la mayor parte de las veces destituidas de las condiciones para velar por los intereses del Comercio.

La Cámara de Comercio de nuestra Bolsa, se ha preocupado de todas esas cuestiones, encomendando su estudio y la indicacion de las reformas convenientes, á una comision compuesta de los ilustrados Abogados, Dres. D. Amancio Alcorta, D. Julian Balbin, D. Julio Fonrouge, D. Juan José Montes de Oca y José Antonio Terri.

Estos han terminado su estudio, presentando á la Cámara un proyecto de ley que en forma de peticion será elevado al Congreso, y del que vamos á hacer un ligero análisis por faltarnos tiempo y espacio.

Por nuestra actual legislacion el Tribunal de Comercio forma cada año una lista de treinta comerciantes, de notorio abono y buen crédito, sin distincion de nacionalidad, para que en el año siguiente desempeñaran las funciones de Síndicos Provisorios.

No son precisamente los Jueces, por razon de sus propias funciones, los que se encuentran en aptitud de juzgar el crédito, abono é idoneidad de los comerciantes para el desempeño de tales cargos, que suelen ser de importancia, por los valores que representen los bienes, ó requerir cierta práctica en los negocios, por motivo de que el concurso en interés de los acreedores y del fallido, deba continuar las operaciones por este iniciadas. Los comerciantes que recíprocamente se conocen por las transacciones no diarias que realizan, por las especulaciones en que se asocian, se encuentran á este respecto en mejores condiciones que los Jueces.

Hay, ademas, otra razon.

Los Jueces, por las vinculaciones de la amistad y guiados de la honradez de ciertas personas, suelen discernirles el cargo de Síndicos para cuyas funciones son muchas veces competentes. Y el buso en esta facultad, en administraciones anteriores, ha llegado al punto de que con solo las sindicaturas se han hecho y formado los estudios de algunos Abogados que tenian de antemano asegurado su patrocinio.

La Comision proyecta en esta parte, una reforma que por las razones apuntadas la creemos conveniente.

La Cámara de Comercio y no los jueces, será la que al fin de cada año hará la lista de los treinta comerciantes, para que desempeñen por turno las funciones de Síndicos provisorios.

En las secciones judiciales donde no hubiese Cámara de Comercio, los Jueces requerirán de la Direccion de Patentes, una lista de treinta comerciantes en la ciudad cabeza del distrito, con designacion de la mayor patente que pagan, de cuya lista se sortearán veinte personas para desempeñar las funciones de síndicos provisorios.

La Comision ha fijado así mismo una limitacion al tiempo por el cual pueden las personas designadas en las listas, desempeñar las funciones de síndicos.

Para conseguir este objeto, poniendo fin á las sindicaturas permanentes que se observan hoy, la Comision propone un artículo del tenor siguiente: Una misma persona no podrá ser nombrada para ejercer las funciones de síndico provisorio mas de dos años consecutivos, y la lista debe ser renovada cada año por mitad.

Donde se introduce una importante reforma en nuestro procedimiento actual, es en la parte relativa á la regulacion de los honorarios de los síndicos abogados y demas personas que intervengan en los concursos, como en la que se refiere al tiempo y forma del cobro. La Cámara de Comercio será la que haga la regulacion de los honorarios, teniendo en consideracion la importancia del asunto, los trabajos realizados y el resultado obtenido. A fin de apresurar la tramitacion por medio del interés que naturalmente tengan los síndicos en percibir el importe de la remuneracion que se les fije, esta no podrá ser satisfecha sinó despues de ejecutoriada la sentencia de graduacion de créditos.

Uno de los grandes inconvenientes que se observa en la práctica de nuestras leyes, es la falta de sancion á sus preceptos. De nada sirve decir que los síndicos deberán ejercer personalmente sus funciones, y que los Jueces no podrán alterar los turnos de las personas designadas para Síndicos, si puede faltarse impunemente á las prescripciones de la ley. La comision ha previsto estos casos, estableciendo: que los primeros, perderán todo derecho á Comision, sin perjuicio de la responsabilidad personal para el pago de las personas que hayan empleado; y los segundos, serán personalmente responsables de los gastos practicados durante las funciones de un síndico á quien no corresponda el turno.

El Código de Comercio faculta á los jueces para nombrar uno ó mas síndicos y en esta parte se introduce tambien una modificacion, limitando á un solo Síndico por concurso.

Pídese tambien la reforma al artículo 1549 del Código de Comercio, en la parte que dispone el nombramiento de Juez Comisario. Las funciones señaladas á este quedan á cargo del Juez de Comercio con las escepciones siguientes:

1° La rubricacion de libros y papeles determinada en el inciso 1° artículo 1555, que será hecha por el Secretario.

2° La presidencia de las juntas de acreedores, que será desempeñada por los síndicos y autorizada por el Secretario, debiendo elevarse las actas correspondientes al Juzgado para dictar las providencias á que hubiere lugar.

Esta forma se justifica por sí misma teniendo presente las funciones asignadas al Juez Comisario.

Una de las resoluciones mas importantes en el juicio de quiebra, es la que fija el carácter de esta, clasificándola con arreglo á las disposiciones de la ley.—Por razon de los efectos que esa clasificacion puede producir á cerca de la persona del fallido, de sus bienes y hasta de los terceros con quienes contratara, la ley es exijente, así respecto de los antecedentes que deben guiar la clasificacion, como respecto de la pena que fija al fallido, segun sea esta clasificacion.—La severidad de la ley vá hasta negar al fallido el recurso de apelacion por la clasificacion culpable ó fraudulenta de la quiebra.

El inciso segundo del art. 1593 del Código de Comercio dice textualmente:

«Si el tribunal juzgase que la quiebra es culpable ó fraudulenta, remitirá al fallido y los cómplices, si los hubiera, á disposicion del Juez de 1a Instancia en lo Criminal, con testimonio del proceso, sin que se admita recurso alguno de tal providencia».

Hay en esta disposicion un lujo de crueldad—Los antecedentes sobre los que el Juez ha basado [illegible]ficacion de la quiebra, han podido ser mal [illegible]pretados, por nuevos datos ó antecedentes qu[illegible]lo traiga á su favor, puede modificarse tambien la clasificacion. Las facultades de carácter penal de que estan revestidos los jueces, son siempre restrictivas, por que dentro de esa restriccion está la garantía para que los hombres no queden abandonados al capricho y á la arbitrariedad ó á las pasiones. Era, pues, necesario, dar al fallido el recurso de apelar libremente de la resolucion que clasifique la quiebra— La Comision, considerando dudablemente estas y muchas otras razones que pueden alegarse, ha proyectado un artículo por el cual se concede al fallido aquel recurso.

No podemos seguir el proyecto de la Comision en todas las reformas que introduce, porque nos falta espacio hoy, pero ellas son convenientes y estan aconsejadas por la esperiencia de los ilustrados jurisconsultos que las proponen, y las necesidades sentidas que las reclaman.

Es, pues, de desear, que el H. Congreso les preste su sancion.

SUELTOS

Estamos á oce de Junio y aun no se han designado los puntos donde los ciudadanos argentinos deben concurrir á enrolarse de acuerdo con el decreto *marcial* del Ministro de la Guerra, que obliga el cumplimiento de la ley á partir del primero del presente y muere el 31 de Julio.

Porqué no se indica oficialmente los locales donde debe practicarse el enrolamiento?

¿Se pretende que espire el plazo para *condenar* á los enemigos políticos por dos años al servicio de las armas en cuerpos de línea, de acuerdo con los dictados de la ley que, en esta ocasion como en a del conflicto municipal, se aplica como *comedia?*

La ley manda que la Guardia Nacional de la República se enrole; pero las disposiciones reglamentarias de la Inspeccion General de Armas rezan que debe designarse los puntos en que estan instaladas las mayorías.

Del silencio que al respecto se observa, se desprende un razonamiento que es de actualidad. El General Roca piensa esgrimir el arma de su sistema: que fenezca el plazo acordado por la ley para entonces *condenar por dos años* al servicio de las armas á los *enemigos políticos*.

Fíjese bien el General Roca en lo que hace. Vea que es peligroso *jugar con fuego*.

Se le voló un pájaro á *Son Exelenc!*

Al comentario que hacíamos ayer de la noticia dada de que se habian enviado por la chata *Dalmacia* 3.500 remingtons al Rosario, contesta el diario oficial de ayer:

«Hemos tratado de averiguar lo que hay al respecto, y sabemos que es exacto lo que afirma el colega.

«Es precisamente por estos medios, poniendo las armas y fuerzas de la Nacion donde al Presidente le parezca mas conveniente para conservar el órden público, que será garantido el cumplimiento de su programa de paz y administracion, que es lo que el pais anhela y necesita.»

En esas líneas está fotografiado el General Roca: *Hago lo que me dá la gana!... No faltaba mas que el pueblo, mi súbdito, se mezclase en mis procederes!....*

Sopla con *Son Exelenc!*

Al fin el Sr. Alvear ha obtenido los 500,000 fuertes para seguir el *embellecimiento* de la ciudad.

Se continuarán los lagos de la plaza Libertad, las obras interminables de la gruta de la Recoleta, se agregarán unas palmeritas á la plaza Victoria, se iniciarán unas *cataratas* en el Cementerio del Sud, se harán arroyitos en la calle Florida y otras *bellezas*; pero los empedrados seguirán siendo los rompe-vehículos!

Un Concejal le decia ayer al Intendente:

—Ahora usted podia llevar adelante las obras progresistas.

—Sí, señor!

—Y no tiene algun proyecto de actualidad?

—Sí!—pienso unir Buenos Aires con Italia...

—Cómo?

—Por medio de un puente á cuyo lado colocaré grutas...

—Pero—(riéndose)—pero....

—No hay *pero* que valga.

—Pero.. pero ¡qué *chirigotero* es usted!...

El 5° número de *El Orden* (diario que se ha empezado á publicar en esta Capital) deseando justificar al Presidente, dice:

«El Presidente ha declarado en su Mensage, en pleno Congreso, leyendolo él mismo, que la libertad del voto popular no tenia otros límites que los de la ley.

«Ante una declaracion tan categórica, hecha en el acto mas solemne de su vida oficial, y revistiendo sus palabras los caractéres de la fé pública, el Presidente ha dicho la verdad, y lo está probando en sus actos administrativos diariamente.»

¡Y dice esto un diario que se titula *El Orden!*

«Lo está probando en sus actos administrativos diariamente!»

Escierto.

Ha enviado dias pasados 3500 remingtons al Rosario; no ha dado los datos que le pide el Congreso sobre la deuda flotante; hace funcionar un Concejo Municipal suprimiendo la ley con un decreto, y otras *fruslerías*, que nada valen ante la opinion de ese *órden* de la decantada «paz y administracion».

TELEGRAMAS

Valparaiso, Junio 12.

Se desmiente la derrota y herida de Cáceres en Huancayo, asegurándose que el encuentro fué solo con algunas avanzadas caceristas que perdie on algunos hombres y armas.

A las proposiciones que el General Mas hizo á Cáceres para que se rindiese, contestó este negativamente diciendo estar dispuesto á continuar la guerra á no ser que le dieran garantías de la libre eleccion presidencial.

El Sr. Echenique, Ministro de la Guerra, marchará sobre Arequipa.

Hoy se anuncia otra derrota de Cáceres.

Se ha aceptado la renuncia que el Sr. Altamirano hizo de Superintendente de ferro-carriles.

Montevideo, Junio 12.

El General Santos ha solicitado licencia para usar las insignias de la Gran Cruz de la Orden de San Mauricio que el rey de Italia le ha conferido.

El Fiscal del Crímen ha ordenado la prision de los redactores de *La Nacion* y *La Razon* con motivo del proyectado duelo.

La señora Clara García Zuñiga sufrió anoche otro fuerte ataque de demencia que puso en conmocion á todo el vecindario y reclamar el auxilio de las autoridades.

La vacante de Fiscal de Hacienda que el fallecimiento del Sr. Garzon ha dejado, se ha llenado con el Dr. Ezequiel Garzon.

La eminente actriz Duce-Chechi se encuentra enferma; por esta causa se suspendió anoche la representacion de *Fedora*.

Se anuncia el beneficio de Rossi, que ha elegido la obra *Fernanda*.

Se anuncia la llegada de una compañía cómica de la que forman parte los artistas Ferravilla y la Ivon.

Hoy se reune la Junta de Sanidad para tomar algunas medidas con las procedencias de España:

Ha fallecido don Benjamin Quijano, vice-cónsul argentino en Paysandú.

Es esperado el *Mateo Brusso*.

Salen *San Martin*, *Centauro*, *Rivadavia*, *Olimpo*, *Rio Apa*, y *Villa del Salto*.

Córdoba, Junio 12.

Los artesanos de esta formarán en breve un club rochista.

Han sido amonestados los empleados de la Administracion de Policía por haber tomado parte en las manifestaciones políticas y formado club contra lo que previene la Constitucion.

El Intendente Municipal ha sido autorizado para emitir bonos del tesoro hasta la cantidad de 400,000 pesos fuertes que gozará de 7 por o|o de interés y 2 por o|o anual de amortizacion.

El pago del interés se hará trimestralmente y por sorteo.

Para el pago de ellos se destina la mitad del producto del impuesto de corrales y matadero y piso de carretas y arreos.

Por la Sociedad de Beneficencia se vá á proceder á la construccion de un edificio con destino á manicomio, estando encargado de los planos el ingeniero Cassafoust. La Municipalidad contribuye á ello con 2,000 fuertes.

Rosario, Junio 12.

Son muy comentadas las palabras del Sr. Pizarro que declaró en Santa Fé que Roca ejerce imposicion con la candidatura de Celman.

Continúa la division de los situacionistas estando unos por Irigoyen y otros por Celman.

Se ha publicado un manifiesto de Teodoro Diaz esplicando las causas de su separacion del *Mensagero*.

En breve aparecerá un nuevo diario rochista dirijido por Monguillot. Se titulará *La Opinion Nacional*.

Tiempo muy frio.

Mercedes, Junio 12.

Se ha tratado de formar un Comité juarista.

A una reunion habida en casa de don Andrés Bay concurrió escasísima concurrencia, pudiendo á duras penas formar una comision provisorial.

El 24 tendrá lugar un baile de beneficencia organizado por la asociacion de Hijas de María.

Rioja, Junio 12.

Al señor Presidente del Gran Comité Argentino:

Aplaudida calurosamente patriótica actitud asumida por gran mayoría del Partido Liberal en presencia de la lucha electoral que aproxima. Este importante movimiento de opinion, que repercutirá sin duda en la República, viene á condensar elementos significando la opinion consciente de todo el pueblo argentino en pró de la candidatura del doctor Rocha, única surjida de fuentes populares y que simboliza la gran bandera de la resistencia contra dictaduras que nos amenazan. Os saluda y felicita vuestro compatriota,

R. Rivas Encina.

Córdoba, Junio 12.

Produjéronse numerosas adhesiones á nuestros comités, por la union del Partido Liberal. Fúndase en estos dias club de obreros, simpatizando candidatura Rocha. Instalamos clubs en la campaña y enviamos comicionados.

COMERCIO

No fué mucha la animacion que se notó ayer en la rueda.

La situacion vuelve á ser de espectativa, dada la suba del oro que empieza nuevamente á iniciarse, á pesar de las seguridades que se hacen circular sobre el éxito de la mision Pellegrini.

Van en seguida las operaciones hechas:

Una de 10,000 á 132, una de 10000 á 132 20, dos de 10000, una de 5000 y una de 15000 á 130-60.

Para Junio 13: una de 20000, una de 7000 y una de 10000 á 132, cuatro de 10000 á 132-10, tres de 10000 y una de 3000 á 132-30, dos de 5000 á 132-40, una de 10000 á 132-60.

Para fin de mes: cuatro de 10000, una de 10,000 una de 30000 y una de 5000 á 132, una de 10,000, á 132-10, una de 20000, una de 5000 y una de 10000 á 132-20, dos de 10000 á 132-40, cuatro de 10000 á 132-50, dos de 10000 á 132-60.

A plazos para Julio 31, siete de 10000, una de 20000, una de 40000 á 132, tres de 10000 á 132-10, tres de 10000, una de 5000 y una de 20000 á 132 20, una de 5000 á 132-30.

Para Agosto 31: dos de 10000 y una de 20000 á 131-80, una de 10000 á 131-20.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Para fin de mes	200	á 140
	100	» 141
	150	» 142

CERTIFICADOS DE ACCIONES

Al contado	20	á 90
Para fin de mes	250	» 89
	500	» 90
	500	» 91
	350	» 92
Para Julio 31	200	» 91

CÉDULAS HIPOTECARIAS—Série A al contado, 1300 á 100 3|8.

Série F al contado, 35000 á 78 1|2.

Para fin de mes, 22000 á 78.

A PLAZOS: para Julio 31-10,000 á 78.

TÍTULOS Y ACCIONES—Ultimos precios al contado:

Acciones, puentes, caminos, á 99 o|o.
Billetes de Tesorería Nacional á 102 7|8.
Deuda estrangera nominal.
Bonos municipales de 1882 de 6 o|o de renta 78.
Empréstito del Riachuelo 1881 á 95.
Ferro-Carril del Sud, nominal.
Ferro-Carril Central lbs. 23 c|u.
Acciones del Gas Primitivo 1600 m|n. c|u.
Acciones del Gas Buenos Aires á 125.
Acciones del Gas Argentino á 123.
Acciones de la Bolsa 1650 m|c. c|u.
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata 200 o|o.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Tramway á Belgrano, 5 o|o.
Sociedad propietarios para la Higiene, nominal.
Sociedad Fomento Barracas al Norte, nominal.
Telégrafo Trasandino, 220 ps. la accion.
Lloy Argentino, 105 o|o.

DESCUENTOS—Intereses en plaza, 7 á 8 o|o anual.

En el Banco Nacional, pagarés de comercio en oro 8 y Letras 8 o|o anual.

En el Banco de la Provincia, pagarés comercial 7 o|o y particular 8 anual. Pagarés á oro 7 o|o anual.

CAMBIOS—Los cambios particulares se cotizan á oro á los tipos siguientes:

Lóndres 47 á 40 3|4 peniques.
Francia 4-98 á 4-92 francos.
Alemania 4 á 3-98 marcos.
Rio Janeiro nominal.
Montevideo 1 o|o de premio.

TELÉGRAMAS COMERCIALES

A la Bolsa.

Junio 12

Hamburgo *Totmes*, Janeiro *Rio Paraná*.

Unificada á 31 3|8.

Del saladero Denis 7000 qq. carne para el Brasil á 23.

Anuncian salida para esa *Villa del Salto*, *Rivadavia*, *Olympo*, *Centauro* y *San Martin*.

Mercedes, Junio 12.

Hánse realizado las siguientes ventas de capones: de la Sra. Brígida Bremen dos mil á 54, Nicolás Lowe mil cuatrocientos á sesenta, Lorenzo Murphy mil á 55.

SALIDAS DE VAPORES—Hoy salen de nuestro puerto los siguientes:

Olimpo y *Rio de la Plata*, para Montevideo.
Rivadavia y *Villa del Salto*, para el Uruguay.
Proveedor y *Tridente*, para el Rosario.
Pingo, para Santa Fé
Toro, para Bahía Blanca.
Progreso, para Victoria.
Victoria, para la Colonia (Estado Oriental).
Totmes, para Callao,—de Montevideo.
Deolibah, para Barcelona.

LA COPA DE HIEL

Dado el interés que despertó el drama nacional del Sr. D. Emilio Onrubia en las dos representaciones que tuvieron lugar en el teatro de la Opera por la compañía de Mac-Kay, procuramos el texto de la obra y la hemos obtenido como una deferencia del autor para publicarlo en EL DEMÓCRATA.

El juicio que emitimos sobre esta obra ha sido reproducido por varios diarios, que lo precedian de benévolos conceptos, haciéndonos algunos la indicacion de que publicasemos el texto. Igual pedido nos hicieron varias personas amantes, como nosotros, de las producciones literarias nacionales. Animados con la intencion de satisfacer los deseos de los colegas, de las personas amigas y de contribuir en lo posible á la difundicion de las letras argentinas, nos acercamos al autor de *La copa de Hiel*, le comunicamos lo que ocurria y le pedimos el libreto.

Despues de varias consideraciones, en las que el Sr. Onrubia nos hizo miles reflecciones á cerca de esa modestia que lo domina, al punto de convertirse en *mania*, conseguimos nos diese su consentimiento para publicar su obra.

Mañana, pues, empezaremos á publicar en el zócalo de EL DEMÓCRATA el interesante drama *La copa de Hiel*, complaciéndose así el interés manifestado por colegas, amigos y al público que ha de recrearse con su lectura.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Ayer á las 2 1|4 de la tarde celebró sesion esta Cámara con asistencia de 47 de sus miembros y bajo la presidencia del Dr. Ruiz de los Llanos.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se pasó á dar cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

Dos notas de trámite del P. E. acusando recibo á las remitidas por la Cámara, pidiendo la remision del presupuesto y del estado de la deuda flotante Nacional.

Una de igual carácter remitida á la H. C. por el Dr. Benjamin Paz comunicando su nombramiento de Ministro del Interior y dando cuenta al mismo tiempo haberse recibido de la Cartera que le ha sido confiada.

Fueron destinadas al archivo.

Don Enrique B. Moreno, solicita permiso para aceptar el título de Comendador de la orden de Cárlos III; acordado por S. M. el Rey de España.—(A. la C. de N. Constitucionales).

Solicitud de doña Máxima G. de Hayes pidiendo se le acuerde la pension que gozaba su señora madre, como viuda del Coronel D. Bernardo González. (A. la C. de Guerra).

DESPACHOS DE COMISION

La de Peticiones se espide aprobando las cuentas de inversion de los fondos de Secretaría, correspondientes al año ppdo.

A mocion del Diputado Figueroa se trató el asunto sobre tablas, aprobándose en general y en particular.

La misma Comision se espidió en el proyecto del Senado acordando pension á la viuda é hijos del doctor Zuviria, aconsejando su aprobacion. (A la órden del dia).

La de Obras Públicas se espide en la propuesta presentada por el señor Duncan, proponiendo la construccion de diques en el Riachuelo. (A la órden del dia.)

No habiendo mas asuntos de que ocuparse esta Cámara, terminó la sesion siendo las 2 y 50 de la tarde.

CORREO DE LA PLATA

Junio 12 de 1885.

Cámara de Diputados—Siendo la 1 y 30 p. m. se reunió en minoría la Cámara de Diputados bajo la presidencia del doctor Canard. Los Diputados asistentes eran 19; los inasistentes con aviso 16, y los sin aviso 14. Por indicacion del señor Basail, la minoría resolvió que sin perjuicio de aplicar los 40 pesos m|n de multa á los inasistentes sin aviso, se les pasara una nota haciéndoles presente los perjuicios que ocasionaban con sus faltas á las sesiones de la Cámara.

Municipalidad del Crl. Pringles—La Municipalidad de Coronel Pringles, se ha dirijido al P. E. haciéndole presente que le es sumamente imposible el poder construir los edificios públicos que tiene proyectados en el sitio que le fué designado por el agrimensor encargado de la division en solares, quintas y chacras de aquel pueblo, pues el parage donde ha venido á quedar ubicada la plaza, así como el radio de las manzanas abrazan un terreno intransitable, propiamente una laguna, á donde en casos de crecientes afluyen las aguas del arroyo Pillahuincó.

Que el vecindario se retrae de situacionarse por las inmediaciones de esos parages buscando aquellos mas adecuados á su bienestar general.

Y solicita autorizacion para levantar los edificios públicos en una planicie que existe á distancia de cinco cuadras de aquella plaza.

Esplotacion de piedra—A la solicitud presentada por don Domingo Agnoletti, solicitando el permiso para esplotar piedra en la Sierra Baya, el Departamento de Ingenieros ha informado al P. E. esponiendo que se le puede conceder la cantera que solicita.

Direccion de Escuelas—El Consejo Escolar de Moreno comunica haber depositado la suma de 34 ps. m|n. importe de multas impuestas por el Juzgado de Paz de esa localidad por infraccion á la ley de sellos.

El Consejo de Pueyrredon ha quedado constituido en esta forma:

Presidente: César Gazcon.
Tesorero Secretario: Adolfo Becke.
Sub-Inspector: José M. Botan.
Vocales: Pedro Bouchez y Jacinto Peralta Ramos.

La Municipalidad de Giles ha depositado en la Sucursal del Banco de esa localidad la cantidad de 328 ps. m|n. importe de 15 o|o del 4° trimestre del año pasado.

El Consejo de Bahía Blanca, ha nombrado á doña Concepcion Gremaneles, preceptora de la Escuela núm. 5 de esa localidad.

El Consejo del Salto ha nombrado maestra de la Escuela núm. 2 á la señorita Celia Lapalona.

El de Belgrano, propone para profesora de francés y de labores de la Escuela Graduada «Casto Munita» á la señorita Albertina B. de Sivori.

El de Las Conchas comunica haber renunciado el Consejero Benjamin Coumbert.

El de Bahía Blanca comunica haberse abierto al servicio público la Escuela Infantil núm. 5 bajo la direccion de la Preceptora Concepcion Cremanells.

El de Lobería dá cuenta haber declarado cesante al concejero Agustin D. Lastra, por no haber asistido á ninguna sesion desde que fué nombrado.

Nombramientos—Han sido hechos los siguientes nombramientos:

Presidente de la Municipalidad de Necochea D. Alberto Nazarre, y Juez de Paz de Coronel Suarez, Silverio Lopez Osornio.

Renuncias—Ha sido aceptada la renuncia presentada por el oficial 3° del Ministerio de Gobierno D. Manuel Huidobro.

El Ingeniero Rojas, Gefe de la seccion de puentes y caminos del Departamento de Ingenieros, ha presentado su renuncia de ese puesto.

Refinamiento del ganado lanar—D. Rodolfo Paz ha propuesto al P. E. se suscriba á la obra titulada «Estudios prácticos sobre la cria y refinamiento del ganado lanar.

Pensionistas—Se le ha concedido á los pensionistas José F. Valdez, 6 meses de licencia para residir en la Capital Federal, á Da. Cármen Fernandez 5 meses y á Da. Gregoria F. de Cruza meses.

Esposicion—La Sociedad Rural Argentina, ha remitido al Gobierno un reglamento que ha de regir en la próxima Exposicion Rural Internacional de 1886, el cual ha sido traducido en varios idiomas, el que se ha empezado á distribuir en el pais y en el exterior, conjuntamente con los formularios para pedir local.

Municipalidad de Ranchos y Moron—La Municipalidad de Ranchos se ha dirigido al Gobierno para disminuir el sueldo de varios empleados.

La Municipalidad de Moron hace ver la necesidad imperiosa que tiene de cubrir deudas pendientes, por lo que solicita del P. E. la entrega de la suma de 10,000 pesos m|n que le fueron acordados en Febrero de 1884.

Honorarios médico—Los honorarios médicos por la autopsia y exámen químico de las vísceras de la señora doña Dolores B. de Villa, que murió en la Magdalena, y cuya muerte fué causa de que se acusase á su esposo por sospechas de envenenamiento, se han regulado de la siguiente manera:

Al Dr. Celestino S. Arce	1,000	ps. m|n
Al Dr. Antonio Mir	500	»
Al Dr. Eduardo Pardo	500	»
Al Dr. Arata	500	»

MAS NOVEDADES

Loterías—Por el Ministerio de Hacienda se espidió ayer un decreto, reglamentando el juego de las loterías.

Por él se dispone que las emisiones no deberán exceder de una por cada semana, debiendo estar garantidas con un depósito en el Banco Nacional y á la órden de la Direccion General de Rentas.

Los sorteos que se verifiquen deberán hacerse en globos de cristal y con los requisitos y formalidades prescriptas para la lotería de la Capital.

La Direccion General de Rentas deberá proceder con arreglo al art. 4° de la ley de Patentes á la aplicacion de las penas para las empresas infractoras de las disposiciones vigentes cesando su patente, suspendiendo sus emisiones y publicando avisos en los diarios de las loterías que han sido penadas.

Ratero preso—El Coronel Viejobueno, Gefe del Parque de Artillería, ha hecho entrega anteayer á la Comisaría de la Seccion 5ª del individuo Julio Bossecho, peon del establecimiento, á quien lo sorprendió en circunstancias en que hurtaba una cantidad de municion.

Pasará á la Correccional.

Accidente—En una de las calles de la jurisdiccion de la Seccion 1ª, ayer le pasó una rueda del carro que conducia Manuel Vigo, sobre el pié izquierdo fracturándoselo.

Fué conducido al Hospital Buenos Aires.

Ha sido puramente casual.

Robo—A don Gabriel Figueron de su domicilio Callao 402, se le ha efectuado ayer un robo consistente en alhajas que representan la suma de trescientos nacionales.

El caco es completamente desconocido.

El impuesto á las loterías—Desde el 1° del año actual, hasta el primero de Junio la Administracion de Contribucion Directa y Patentes ha cobrado á las Empresas de loterías por las distintas jugadas y por el impuesto de patentes, las siguientes cantidades:

Lotería de Santa Fé, 20 sorteos, pagó por el impuesto de Patentes, la suma de 4550 ps. m|n.
Del Uruguay, 21 id pagó 2750 ps.
La Rioja 25 id. pagó 2265 ps.
Buenos Aires 21 id, 4700 ps.
Mendoza 21 id, 3330 ps.
San Luis 31 id, 4750 ps.—Total 22345 ps m|n.

Tentativa de suicidio—En un momento de alucionacion mental, Juan M. Yaca, italiano, de 30 años, soltero, jornalero, atentó á su existencia pretendiendo ahogarse.

Al efecto se arrojó al agua desde la punta del muelle de pasajeros, de donde lo sacaron los marineros de la Prefectura.

Se le envió al Manicomio.

Yaca es víctima desde hace algun tiempo de ataques de enagenacion mental.

La Duce-Checchi en Montevideo—Segun vemos en los diarios de esa localidad, el beneficio de esa eminente actriz ha sido una funcion de las que formará época.

La concurrencia que asistió al teatro Cibils en la noche que se efectuó la funcion era tanta, que no habia la mas insignificante localidad desocupada, y añaden los diarios hace mucho no se ha visto el teatro tan ocupado.

La obra elejida fué *La dama de las camelias*, de Dumas, y en ella rayó á una altura como nunca se vió, interpretando el rol de protagonista de una manera perfecta.

Hé aquí lo que dice un diario de Montevideo respecto á la personificacion del papel de Margarita:

«La Margarita Gauthier de la Duce es una creacion completamente suya, que no tiene parentezco alguno con la que nos hicieron conocer la Pezzana y Tessero; es una Margarita mas real, mas humana».

Escusado es decir que los aplausos duraron tanto como la representacion, que el triunfo alcanzado por la Duce es inmenso y que si no hubiese tenido alcanzado el título de atriz eminentísima, esa noche lo hubiese justamente logrado.

Los regalos que recibió fueron muchos y valiosos, entre los que podemos citar los siguientes:

Un riquísimo abanico de madre-perla, un broce de brillantes, un solitario de gran valor, un estuche de bronce, espléndidamente trabajado.

Casino italiano: Una pulsera con fígaro de brillantes.

César Ciacchi: Un prendedor con 7 brillantes y un gran ramo de flores.

Dr. Gonzalo Ramirez: Un ramo de flores.

Duque de Licignano: Un ramo de flores.

Juana R. de Buxareo: Un almohadon de flores.

Conte Grepi: Una estrella de flores.

Señor Nagar: Un jarron de flores.

Graciela Saint-Ges: Una hermosa canasta de flores.

«Revista Artística»: un ramo de flores.

Eduardo Carmona: Un soneto entre un elegante marco.

Emilia Beloff: Un ramo de flores.

Ducci y artistas de Chile: Un ramo de flores con un telégrama de felicitacion.

Empleados del Politeama Argentino: Un ramo con un telégrama, y varios otros objetos y ramos de flores por varios admiradores.

Inspeccion de Farmacias—El Químico del Departamento Nacional de Higiene Dr. Puiggari ha inspeccionado en el dia de ayer á las farmacias situadas en la calle Santa Fé 779 de propiedad de D. Miguel Navarro y 783 de D. José del Pino.

Al propietario de la primera farmacia se le aplicó una multa de veinte nacionales por insuficiencia de preparaciones.

Patente de privilegio—Por la Administracion de Contribuccion Directa y Patentes se le ha espedido la patente de privilegio al vapor Inglés *Almovickastle*.

Este pertenece á la compañía Grieen y Johonsamp.

Libres despachos—El Ministerio de Hacienda ha pedido al Departamento de Ingenieros se conceda por la Aduana del Rosario la introduccion libre de derechos de 50 cajones de aceite de olivo, de Italia.

El Ministerio de Hacienda ha solicitado la libre introduccion de dos cajones con fulminantes para la Armada.

Movimiento inmigratorio—En el Hotel de Inmigrantes existian en el dia de ayer 222 personas de ambos sexos.

La Oficina Nacional de Trabajo no hizo espedicion alguna á causa de no salir ningun vapor para el interior.

Recaudacion de impuestos—Durante el mes de Mayo pasado las aduanas de la República han recaudado las siguientes cantidades:

Helvecia	ps.	140.
Campana	«	2.530-79.
Alvear	«	359-50.

Venta marítima—Por ante la Escribanía General de Marina se estendió ayer la escritura de venta del pailebot nacional *Rosalía*, de propiedad de don Angel Schosti y vendido á don Nicolás Teorracio, en la suma de 5080 pesos.

Otro robo—En circunstancias que comian antenoche la familia de Buigoni, que vive Suipacha 99, un *raspa* que no se ha logrado aprehender les robó ropas por valor de ciento cuarenta nacionales.

Por suponer sospechas se encuentra detenido un sirviente.

Circular á los avaluadores—El Gefe de la Administracion de Contribucion Directa y Patentes dirijió ayer á los avaluadores fiscales la siguiente circular:

«Al avaluador D...

Salvando las dudas sobre la verdadera interpretacion y alcance del Art. 5° de las instrucciones dadas por esta administracion, participo á Vd. que por omisiones se ha de entender tambien la manifiesta exigüidad de la avaluacion sobre propiedades que deben representar mayor capital para el pago del impuesto.

Dios guarde á Vd.

Antonio Galarce.

Academia de Córdoba—El Ministerio de Instruccion Pública ha mandado entregar la suma de 60000 pesos m|n. para la terminacion de las obras de la Academia Nacional de Córdoba.

Movimiento en el Hotel de Inmigrantes—Durante el mes de Mayo ppdo. el movimiento habido en el Hotel de Inmigrantes de la Capital ha sido el siguiente:

Entraron 2,742 personas de ambos sexos, de los cuales son:

Italianos 2,193, Españoles 255, Austriacos 82, Franceses 94, Suizos 91, Portugueses 4, Norte-Americanos 4 y Alemanes 15.

De estos son: 2185 hombres, 262 mujeres, 124 niños y 116 niñas.

Vapores esperados—Los siguientes vapores son esperados hoy en nuestro puerto:

Vapor aleman *Ohio* procedente de Bremen.
Vapor inglés *Hevelius* procedente de Lóndres.
Vapor aleman *Teniers* procedente de Liverpool.
Vapor francés *Pampa* procedente del Havre.

Impuestos Nacionales—Las Aduanas de la República han recaudado durante el mes de Mayo ppdo, por los distintos impuestos las cantidades siguientes:

Uruguay	$	1,502.69
Colon	»	3,288.30
Santa Fé	»	3,632.31
Bella Vista	»	6,145.05
San Juan	»	2,044.58
Paso de los Libres	»	3,911.27
Diamante	»	135.10
Paraná	»	15,667.48
Biedma	»	781.68
San Gerónimo	»	121.00
Bahia Blanca	»	5,292.71
Rosario	»	325,070.03

Ventas de propiedades—La Oficina de Contribuccion Directa y Patentes tomó intervencion durante el dia de ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Bolivar 604, de 7 metros por 44 en 7026 ps. m|n.
Alsina 581 de 7 m por por 60 en 12,400 ps.
Un campo en territorios nacionales, lote 13, fraccion A seccion 2ª compuesto de 2 leguas cuadradas en 180,000 ps.
Progreso s|n. de 8 m por 43 m en 600 ps.
Reconquista 263, de 7 m por 15 en 9500 ps.
Tucuman entre Ecuador y Bermejo, de 8 m por 36 m en 1922 ps.
Bollini entre Cangallo y Cuyo, de 8 m por 35 m en 640 ps.
General Lavalle entre Junin y Andes de 8 m por 54 m en 3000 ps.
Santa Lucía s|n. de 8 m por 34 m en 248 ps.
Cuyo s|n. de 11 m por 25 m en 2900 ps.
Cuyo entre Bustamante y Billinghurst, de 8 m por 41 m en 828 ps.
Corrientes 984, de 6 m por 29 m en 825 ps.
Santa Fé 991, de 24 m por 60 m en 4000 ps.
Nueva y s|n. de 8 m por 45 m en 800 ps.
2ª Callao entre Junin y Ombú, de 8 m por 38 m en 2149 ps.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital recaudó ayer en la siguiente forma pesos 142295-94 m|n.

Importacion: 130981-72.
Exportacion: 11314-22.
En letras: 1941-20.
En los dias que van del mes la misma recaudó 10,11547-30.

Ministro en Montevideo—Como anunciamos, el Dr. Del Viso es el indicado para ocupar la vacante que el Sr. Moreno deja de Ministro de esta República en la vecina Capital.

Dicho señor ocupará ese puesto hasta tanto que ocurra una vacante en la Suprema Corte, en cuyo caso abandonará la carrera diplomática para ir á ese Supremo Tribunal.

La Compañía Massenet—Decae cada la Compañía Massenet que funciona en la Opera.

La exageracion de los precios por una parte, y la mala de los artistas, á escepcion de uno ó dos por otra, causan el retraimiento del público.

(El Nacional).

400,000 nacionales—Segun vemos en un diario de La Plata, el Presidente de la Direccion General de Escuelas de la Provincia ha venido á esta para conferenciar con el Presidente del Consejo Superior de Educacion de la Nacion para ver la manera de proceder á efectuar la entrega de 400,000 pesos m|n de la subvencion Nacional que debe la Nacion hacer entrega á la Provincia.

Agua vá—La tormenta arrecia que es un gusto.

En los colegas de la tarde vemos que piden rectificaciones los siguientes señores, que no pertenecen ni parece quieren pertenecer á los Comités juaristas: D. Gregorio Soler, don Bellomero Fiugurto Sotelo, don Benjamin J. Gomez, don Enrique Raymond, don Zacarías Bonorino, don Saturnino J. Justo de Chascomús.

Bueno vá el negocio, las listas han entrado en la época de la descomposicion y no vimos quedar juaristas, como no sea algun ejemplar que tendrá cabida en un museo de antigüedad, como objeto raro.

Buena hoja de servicios—Leemos en *Don Basilio*:

Servicios á la patria—Al heredero dinástico cordobés reprochábale hace pocos dias uno de sus [illegible] no haber hecho ni una guardia siquiera por la patria, á lo cual aquel contestó:

—He prestado otros servicios importantes: he servido al país....

—De obsáculo, replicóle su amigo.

¡Y ambos rieron á carcajadas!

Compañía Ducci-Checchi en Santiago de Chile—Esta compañía ha alcanzado un nuevo triunfo segun puede verse por el siguiente telegrama que el señor Ciacchi ha recibido:

Santiago de Chile, Junio 11.

Aida con Gabbi, Magnolo, Orsino Prevost, Sivori, gran suceso; nuevo espléndido triunfo, público entusiasmado.

Ducci.

Escuela de Oficiales de mar—El Estado Mayor de la Armada ha propuesto al Coronel Somellera para desempeñar interinamente el puesto de Director de la Escuela de Oficiales de mar: mientras dure la ausencia del Comandante Muzgeri que se encuentra en Entre-Rios.

Mejoría—Don Juan Andrés Dominguez se encuentra notablemente mejorado de la grave enfermedad que hace algun tiempo le tenia postrado en el lecho.

Nos congratulamos de dar esta noticia que recibirán con gusto sus infinitas relaciones.

Leona di Caprera—Este buque, que es conocido de todos por la atravesía que en él hizo Fondacaro, ha sido últimamente adquirido por el Gobierno Italiano y se colocará en el Arsenal de Venecia.

Aviso á los viajeros—En Inglaterra se ha publicado la estadística de las víctimas que el último año han producido en aquel país los ferro carriles.

Segun ella el número de muertos es de 1.314 y el de heridos 1100.

Hay un dato algo consolador y es que en el año 83 el número fué mayor y los heridos 4187.

Produccion realista—El conde Paul Vasili ha publicado en Lóndres un libro en el que su autor saca á la publicidad toda la vida privada de los principales personajes de aquella Nacion.

Ninguno se libra á su saña; Gladstone, Washington, Dilke, Besconsfield, todo cuanto Inglaterra encierra de notable en todos los ramos son objeto de la citada obra, en donde no se ve mas que el vicio en su mas completa desnudez y donde el adulterio alterna con la embriaguez y el robo.

Como es natural, ha producido sensacion é indignacion á la vez y su autor se ha visto ya el objeto de rencores y ódios que seguramente no vendrán á parar en nada bueno para el Conde Vasili.

¡Oh poder del amor!—Ha llegado á Lisboa abordo del vapor *India* un sacerdote católico que ha podido escapar de las manos del rey de Mobunco de Loanda.

Este sacerdote, capellan del ejército portugués, tuvo la debilidad de enamorarse de una negrita reluciente, esposa del citado rey, y este que no debe gastar buenas pulgas, le condenó á muerte, y que gracias á la intervencion de un negociante de Loanda pudo librar.

El niño ciego haciendo siempre sus travesuras ataca hasta los que están ligados con el voto de castidad, sin ver ese rapazuelo á los peligros que espone á esas almas candorosas.

Memoria de los Ferro-carriles de la Provincia—Hoy se reciben en el Ministerio de Hacienda las Memorias que anualmente presentan estos ferrocarriles á aquel Departamento Ministerial.

Por ella se ve que el total producto en el último año ha sido 3,128,995 m|n, que los trenes en circulacion fueron 32980 que recorrieron 1.435.230,000 kilómetros.

Nota del Ministro de Hacienda—Ampliando los datos que ayer dimos sobre los fraudes cometidos por algunos empleados de la Prefectura, publicamos el oficio pasado por el Ministerio de Hacienda al de Guerra y Marina, denunciando esto mismo.

Es la segunda vez que este Ministerio pide que esos abusos se corrijan por ser perjudiciales al tesoro público y esto mismo nos viene á dar la razon en un asunto de tanta importancia.

Nos alegramos que un Ministro de la Nacion denuncie esos abusos, pues así se verá que nosotros al alzar nuestra voz y terciar en el debate no nos guiaba otro objeto que el de sacar á salvo la moral administrativa.

Ahora reproduciremos la nota del doctor Pacheco.

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, General D. Benjamin Victorica.

Señor Ministro:

Me veo en la penosa necesidad de molestar nuevamente la atencion de V. E. con motivo de las grandes irregularidades que se han constatado en el arqueo de buques, en fraude de las rentas y con la evidente complicidad de alguno de los empleados del Departamento.

En el nuevo caso que ha verificado el Inspector de Rentas señor Camelino, de que dá cuenta en el informe que, con el certificado respectivo tengo el honor de acompañar á V. E. en cópia, se comprueba la intencion dolosa de los arqueadores que, segun enten- de este Ministerio, eran á la vez empleados de la Prefectura Central de Puertos.

Escuso insistir en la grave importancia de estos hechos, no dudando de que V. E. sabrá aplicar el correctivo que el caso requiere, pero sí me permitiré hacer notar á V. E. que la seguridad de los intereses fiscales tan sériamente perjudicados en los casos hasta ahora traidos á tela de juicio, exije que se proceda brevemente á la verificacion del arqueo de todos los buques sometidos al pago de impuestos sobre el tonelaje, pues todos los indicios y la opinion general autorizan la presuncion de que en su mayor parte han conseguido defraudar la renta, merced á las criminales complacencias de los empleados públicos llamados á intervenir en esas operaciones.

Ruego á V. E. se sirva hacerme saber si encuentra procedente el temperamento que indico, ó si piensa que por otros medios se puede llegar al resultado que tiene en vista.

Dios guarde á V. E.

W. Pacheco.

Josefina—Hemos tenido el gusto de oir el precioso vals que con el título de *Josefina* y para piano ha compuesto el jóven Gabriel V. Ochoa (hijo) y estamos seguros que pronto figurará en todos los salones por su buena estructura y notable composicion.

Los aficionados á la buena música podrán adquirirle en todos los almacenes de música.

Cajero aprovechado—Al cajero de la lotería de Santiago del Estero, le han tocado á la vez todos los premios sin jugar.

Este aprovechadito señor ha tenido á bien huir acompañado de todos los fondos de caja por si necesitaba algo por el camino.

En parte ha tenido razon; con seguridad que se hizo el siguiente argumento: para muchos estos fondos van á corresponder á poco, pues cuanto mejor es que se los lleve uno y ese sea yo... y dicho y hecho, limpió el polvo á la caja y, adios!

Tenemos entendido que los agraciados con los premios entablarán la consiguiente accion judicial contra los responsables de la lotería, si estos no hacen el pronto pago de todos los premios.

Los accionistas de ella se han reunido con el fin de ponerse de acuerdo y pagar las suertes premiadas.

Legacion en Italia—Con objeto de ponerse al frente de la Legacion Argentina en Italia, marchará el lúnes en aquella direccion el Secretario de la misma don Belisario Montero.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Nacional—Gran Compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por don Avelino Aguirre—11a funcion de la 2a temporada para el Sábado 13 de Junio, gran novedad, cuarta representacion de la opereta cómica «La Mascotta».

Politeama Argentino —Empresa Cesare Ciacchi; Representant A. Cattaneo —Gran Compañía Ecuestre Norte Americana con agregacion zoológica —Hoy Sábado 13 de Junio, grande y espléndida funcion, tomando parte todos los artistas de la compañía y representándose la gran pantomima infantil «Cendrillon».

Theatro de la Gaité—Skating-Rink—Esmeralda 149—Direccion: Joyaux y Ca —Hoy Sábado 13 de Junio—Ejercicios por la familia Podestá—Los hermanos Leonard—Los populares clowns—Concierto variado.

PARA TODOS

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de—

E. BERGMANN

112—GENERAL LAVALLE—112

en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. 1n26 perm

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

Especialmente para las enfermedades

De los riñones, vejiga

ÓRGANOS GENITALES

414-Victoria-414, altos

Atendido por el Dr.

MELCHOR TORRES

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

509 f. 1o perm.

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert — El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, poseé los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano

A LOS TIPÓGRAFOS

Me es doloroso participarle á los que han residido en Montevideo, que acaba de fallecer repentinamente nuestro apreciable amigo y compañero de arte D. José Peon, quien desempeñó por repetidas veces diferentes cargos en la «Sociedad Tipográfica Montevideana», siendo actualmente segundo regente en la imprenta de *La Razon*.

Habiendo dejado como única herencia á su esposa é hijos, la única que el tipógrafo puede dejar al abandonar este mundo tan lleno de espinas, un buen nombre, somos de parecer, que debemos de levantar una suscricion entre los tipógrafos que hayan ó nó residido en Montevideo y que no se haya extinguido en sus nobles corazones el amor al compañerismo.

Los que deseen contribuir al socorro de la esposa é hijos de este malogrado compañero, pueden verse con el que suscribe.

Gustavo Marin.

Imprenta de El Demócrata, Mayo 19 de 1885.

BANCOS

Banco de la Provincia
DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos m|n

Estos depósitos ganarán interés al permanecer 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por pago de intereses, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Olavarría, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:

Depósitos comerciales.......... 3 por ciento
Id particulares á prémio. 6 »

COBRA:

Descuentos de letras y pagarés.. 8 por ciento

Dá letras de cámbio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Londres	á cargo de Baring Brothers y Ca., Bank of England
Paris	» cargo de Comptoir d'Escompte, Credit, Lyonnais, Marcuard Skraus y compañía
Amberes	» cargo H. Albert de Bary y Ca.
Génova	» cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen Banca Generale
Milan	» cargo de Banca Generale, Banca Sub-Alpina é di Milano
Burdeos	» cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.
Marsella	» cargo de Societé Marseillaise de Crédit Industriel et Commercial et Dépots
Hamburgo	» cargo de Joh. Berenberg Gossler y compañía
Berlin	» cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia:

Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegno, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arrizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicata), Bari, Barisciano, Barletta, Bassano Vicentino, Barzano, Bellagio, Belluno, Bellinzona, Belluno, Benevento, Borgame, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Bargo Collo egats, Bargomanera, Bargo San Domino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Brenno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Canneli, Conssigliacer, Camsobasso, Canelli, Cantù, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castellraneo Vidiuro, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Delle Stiviere, Catania, Catanzaro, Ceccano, Cecano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieri Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellaroveto, Codagno, Como, Conegliano, Corato, Cori Cortano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Erolia Cortemaggiore, Corte Olona, Cartona, Cosenza, Crema, Crepia, Cremona, Demezano sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Esi, Fameza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forlí Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Cariasco, Gadi, Génova, Gioja del Marzi, Girgenti, Giulianova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Imola, Intra, Iseo, Josca, Lanciano, Lanusei, Lovello, Lecce, Lecco, Leguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovere, Lucca, Lugera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macome, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Mereste, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Moltirand Mondovi, Monossol, Montagnana, Montefiascone, Montevarchi, Montebelluna, Montelescono di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Messo Santa María, Motta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oggiono, Omegna, Ortenari Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristan, Ovara, Orzieri, Padova, Palermo, Palliano, Pallanza, Palazzolo, Sull' oggio, Parma, Pavia, Perugia, Pezaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve di So izó, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzofi, Poli, Poggibonsi, Pontevedra, Paullernoli, Pordenone, Porlezza, Portomaggiore Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Riomero in Vulture, Rubbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rodigo, Salerno, Saló, Saluddecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Gazaro, San Remo, San Severo, Santa María Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saromi, Parezada, Sassari, Savignano di Romagna, Savona, Schio, Loregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solopaca, Soncino, Sondrio, Sozeriaa, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sura, Pianonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Terano, Termi, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Tarre Amanziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tromezza, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Vareuna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigevana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Vaghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1o de 1885.

R. A. de Toledo, Secretario

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal	3 p$ anual
Por depósitos á plazo fijo de 3 dias en moneda de curso legal	4 »
Por depósitos á plazo fijo de 6 y 9 dias en moneda de curso legal	5 »
Por depósitos en cuenta corriente á la vista, oro sellado	»
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado	»
Por depósitos en cuenta corriente de 6 y 9 dias, oro sellado	»
Por depósitos á otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en moneda de curso legal	p$ anual
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado	»
Descuentos de pagarés y letras será convencional	

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España 8 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool; Holanda, Bélgica Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia paradero en 9 pueblos y Suiza en 55 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho de 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1o de 1885

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate o renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiera someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor se le llamará para que la perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo está relativo.

Los sobrantes que no se reclamaren dentro del término de un año, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|n. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso: [illegible]

Por interés, uno y medio por ciento mensual. [illegible] préstamos de [illegible] por ciento.

NOTA—[illegible]

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. [illegible], Gerente.

J. A. Bergara, Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largo plazo. Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1,000 pesos, ni el préstamo mayor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El deudor está obligado á pagar una anualidad que durará todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés, amortizacion, del fondo destinado á administracion y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento, son:

SERIE B

Dura 21 años, 100 dias, 6 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hacia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipando al contrato.

El que pretende préstamos del Banco se presentará por escrito, asegurando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravámenes que deban ser levantados simultáneamente que se construya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 1 á 3 de Enero—5 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteo á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1o á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 15 de Julio, al 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la negociacion comercial de las cédulas. Estos objetos recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la preferencia con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

AVISOS

Se vende un almacen de poco capital, por no poderlo atender su dueño, dirijirse á la calle de Independencia núm. 323. 16 jn10-12

BANCO DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1o de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1885.

R. A. de Toledo, Secretario.

ult 20 perm.

Fábrica DE MUEBLES Y CARPINTERIA Á VAPOR DE Guillermo Storm

1035-BELGRANO-1035

Se fabrican muebles de todas clases y artículos del ramo, bancos y útiles para escuelas comunes y particulares de los mejores sistemas, adoptados por todos los paises mas adelantados en educacion.

1035-BELGRANO-1035

1n2 al perm

EL FILON DE LA FORTUNA

147-PERU-147

Objeto de esta casa

Compra y vende campos, terrenos, haciendas, islas y casas, desde una insignificante fraccion hasta la mayor que se presente. Recibe los mismos para arrendar y ofrece en arrendamiento.

Cambia campos por casas y terrenos, y vice-versa.

Efectúa ventas en remate.

Recibe y dá dinero sobre hipoteca.

Vende leguas de campo y terrenos desde 500 pesos leg. á hasta 5 millones al contado y desde un año á 20 años de plazo.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 50 y 25 pesos m|n. al contado y hasta diez años de plazo.

Se encarga de efectuar descuentos de los Bancos Nacional, Provincial, Hipotecario y particulares.

Compra y vende concesiones para colonias y cualquier otro objeto, así como títulos y todo papel que represente valor.

Y en resúmen, efectúa cualquier operacion lícita que se le confie á comision ó por su cuenta.

Cuenta con personal idóneo para el desempeño de su cometido en los pueblos de campo en América y en Europa.

Recibe órdenes por escrito ó verbalmente.

Atiende de 8 de la mañana á 6 de la tarde, dias de fiesta y trabajo

5 m20 jn24

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DEL PECHO

y DE LA PIEL

Recibido

EN EUROPA Y BUENOS AIRES

Dá consultas

Por la mañana desde las 9 hasta las 11

y ½ tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES GRATIS

406 — Corrientes — 406

Entre Artes y Cerrito

Agua y Polvos Dentífricos del Docteur Pierre DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS — PARIS, 8, Plaza de la Opéra, 8, PARIS — de Venta en todas las Droguerias y Perfumerias

LOTERIA DE CÓRDOBA

Autorizada por Ley 1o de Junio de 1883

PREMIO MAYOR

20,000 pesos nacionales

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1,000 al 12,999.

El valor del billete es de 5 pesos moneda nacional, dividido en décimos de 50 cts.

Los billetes son litografiados en papel blanco tinta negra, numeracion colorada y un sello celeste al reverso, con la inscripcion:

JUNIO 13 DE 1885

Programa

12,000 billetes á 5 ps. m|n.			Pesos m|n.	60,000
Deduccion 25 por 0|0			» »	15,000
Al público 75 por 0|0			» »	45,000

Premios

1	de		20000	pesos m|n.
2	»	1000	2000	»
3	»	500	1500	»
4	»	200	800	»
8	»	100	800	»
13	»	40	520	»
969	»	20	19380	»

1000 suertes ó 5000 quintos 45000 pesos m|n.

Se jugará en la ciudad de Córdoba en la casa de la Administracion calle General Paz esquina Santa-Fé, dando principio la Extraccion, á las 8 1|2 de la mañana, bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda de la Provincia—Los estractos se reparten gratis.

Los billetes premiados se pagan:

En Córdoba— asa de la Administracion.

En Buenos Aires—E. Martinez, Agente General, Lavalle 96. 13 jn7 perm

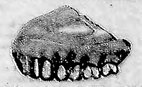

Alejo Cabanne

DENTISTA

FRANCO AMERICANO

147—PERU—147

DENTADURAS,

ORIFICACIONES,

EMPLOMADURAS,

y EXTRACCIONES

A precios módicos

TRABAJOS GARANTIDOS

Nota—Va á domicilio. 7 l61 perm

Confitería y pastería

LA ARGENTINA

POR MAYOR y MENOR

GANDUGLIA HERMANOS

Especialidad en el ramo

La casa se encarga de servir Olios y casamientos.

Especialidad en tabletas de Mendoza.

54—Calle de Victoria—56

y Defensa 1 y 3

RECOBA NUEVA, BUENOS AIRES

144 a19 my18

Sastrería Modelo

DE

BUTTI HERMANOS

ALTA NOVEDAD

Gran surtido de casimires ingleses, franceses é italianos de última moda—Numeroso y variado surtido de cortes para pantalones, chalecos etc., etc. de estacion—Elegancia, Esmero y prontitud en todos los trabajos

546—Rivadavia—546

BUENOS AIRES

125 m23 jn30

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMANI

58—Cerrito—58

BUENOS AIRES

GRAN ESPECIALIDAD EN

Etiquetas

Cajitas de fósforos, etc. etc.

84-FLORIDA-84

De fama reconocida

VINOS ARGENTINOS

DE

CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su excelencia y exquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos exquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterías.

Nombres de las marcas: Chateau Cordero, Este reemplaza al generoso y exquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero No 1 — Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas exquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero — Pídase una copa Chateau Cordero.

El Cordero No 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PIDASE

Un Chateau Cordero

Un Cordero

Una Perla Argentina.

Taller de encuadernacion

DE LIBROS

DE

JULIO T. TOMASZEWXKY

89-Calle de Bolivar-89

SE ENCUADERNAN

Protocolos

Carteras,

Cigarreras

y toda clase

de encuadernacion

DE LUJO

A precios módicos

17 o23 perm

H. D. Woodwell

FABRICANTE DE

SELLOS DE GOMA

Y

Grabados sobre madera

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de Bronce para puertas, Chapas Caladas

Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases

GRAN SURTIDO DE TARJETAS

Impresiones Comerciales y de lujo

Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

146—Calle Piedad—146

Buenos Aires

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos astidiosa, la ronquera y voz débil y á lagarganta incómoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intervalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.

Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Esas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cranwell.

44—Rivadavia—44

71 a17 perm

LA LUZ DE LA ESPERANZA

Almacen de comestibles

DE

ANTONIO CANGIELLO

Rivadavia No 795

ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA

[illegible]

[illegible]

El dueño [illegible] avisa que [illegible]

Azúcar de [illegible] 8 centavos libra

Idem de [illegible]

Idem rubia 8 centavos id

Kerosene 4 centavos el cuarto

Velas esteáricas 14 centavos el paquete

Idem idem 22 centavos el paquete [illegible] libra

Idem imitacion [illegible] 8 y 10 centavos el paquete

Idem de molde [illegible] centavos el paquete

Idem de baño 6 por 5 centavos

Grasa de vaca [illegible] centavos libra

Idem fina al tarro de 1|2 arroba 80 centavos

Idem de chancho 20 centavos

Aceite fino italiano [illegible] y [illegible] centavos libra

Idem idem idem de [illegible] pesos m|n.

Idem francés [illegible]

[illegible] legítimo Martell [illegible] pesos m|n. y [illegible] 1 peso la botella

[illegible] 4 [illegible] centavos cuarta

[illegible] especial 10 centavos cada

Dulce membrillo 12 centavos libra

Té de paquetes á 12 centavos

Salmon 30 centavos el tarro

Cabras [illegible] centavos tarro

[illegible]

[illegible] francés grandes 15 centavos uno

Arroz 5, 6, 8 y 9 centavos libra

Sal gruesa 1 centavo libra

Sal fina 4 centavos libra

Escarbadientes amarillos 6 atados por 4 cts.

Arroz de maíz 3 centavos libra

Maíz pisado 3 id id

Trigo pisado 6 id id

Porotos de manteca y de 40 dias 6 cts. libra

Harina de maíz 3 y 4 centavos libra

Jarros de lata 6 y 12 centavos uno

Encurtidos 30 centavos el tarro

Alpiste 6 centavos libra

Pasas de Corinto 12 centavos libra

Aceite en latas de 1|2 arroba [illegible] y 3 pesos m|n. una

Cerveza negra marca [illegible] pesos m|n. la docena

Cerveza negra marca Chapelo [illegible] pesos m|n. docena

Mariposas 30 centavos la docena

Jabon de España 20 centavos libra

Sal fina en tarros 20 centavos uno

Aceite fino en botellas 30 centavos una

Sapolio 14 centavos el paquete

Alpargatas del país 20 centavos el par

Almidon francés en caja 12 y 22 centavos una

Almidon Remy 12 centavos libra

Almidon del país 8 centavos id

Chuño 16 centavos id

Yerba paraguaya 12, 16, 20 y 26 centavos

Café especial crudo 26 centavos libra

Café molido 38 centavos id

Hachitas de mano, 40, 50 y 60 centavos una

Licor de anisete 20 centavos la botella

Licor de menta 25 centavos la botella

Café de cebada 12 centavos libra

Platos grandes de porcelana fina 150 ps. m|n. docena.

Copas varios gustos 8 centavos una

Vasos 6 centavos uno

Flor de harina 4 centavos libra

Nueces francesas 10 centavos libra

Ciruelas de tarro 30 centavos libra

Langostas 40 centavos el tarro

Orejones 8 centavos libra

Fideos 8 y 10 centavos libra

Sardinas 12 y 16 centavos la caja

Sardinas sin espina 25 centavos la caja

Garbanzos franceses 8 y 14 centavos libra

Hesperidina Bagley 90 centavos botella

Galletitas surtidas 14 centavos libra

» la Patti 20 centavos id id

» cola 15 id id

Dulce de naranja de Bagley 33 cts. el tarro

Latas de galletitas surtidas de Bagley 30 centavos cada una

Fuelles 30 centavos uno

Conserva de tomates 20 centavos libra

Tablas de lavar 31 centavos una

Chocolate fino varias marcas 40 cts. libra

Chocolate Menier legítimo 60 centavos id

Palanganas de fierro de color 35 centavos

Licoreras finas 80 centavos y 1 ps. m|n. una

Bacalao 12 centavos libra

Fariña 4 centavos id

Jabon amarillo 16, 20 y 25 cts. la barra

Jabon en panes 4, 6 y 8 centavos uno

Vino Burdeos en botellas 35 centavos una

Tarros de [illegible] 25 centavos uno

Mechas fósforos para prender fuego 5 centavos la caja

Sémola 5 centavos libra

Calentadores de lata 20 centavos uno

Fósforos 3, 10 y 18 centavos docena

Mostaza inglesa en polvo 25 centavos tarro

Salsa inglesa 30 y 50 centavos el frasco

Naipes marca [illegible] 10 centavos

Cepillos para betun 8 y 20 centavos uno

Yerberas 12, 18 y 40 centavos uno

Escobas 16 y 20 centavos una

Fideos de letras y estrellitas 12 cts. libra

Borrax 25 centavos libra

Jarritos de loza 8, 10 y 12 centavos uno

Cebada inglesa 15 centavos libra

Pasas 14 centavos id

Alberjas 4 centavos id

Vinagre blanco y de vino 4 cts. cuarta

Vino Marsala legítimo 80 centavos botella

Gran surtido de loza y ferretería

Estos establecimientos se cierran todos los Domingos á las 12 del dia — Teléfono 1732 y 1112. La casa remite las mercaderías gratis á domicilio. 7 m17 perm

UNION TELEFÓNICA

SISTEMA

'Bell' perfeccionado

MAS DE 400 SUSCRITORES

En Buenos Aires!!

Mas de 3,500 de estos teléfonos

En uso en el Rio de la Plata

Suscricion.............. 8 pesos m|n

Casa de familia........6-50 » »

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SAN MARTIN 24 (altos)

AGENCIA MADERO EN La Plata

Permanentemente atendida por su fundador FLORENCIO MADERO, Sucursal en Buenos Aires, Pasage Roverano, Establecida en La Plata—Boulevares números 7 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se hará cargo:

1o De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo negocio lícito de mayor ó menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo; rehusando por el contrario, aquellos que se le clasifican como de influencia y en los que haya recaido ya resolucion desfavorable.

2o De la gestion de todo asunto que esté ya en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente.

3o De arbitrages en materia comercial.

4o De tasaciones periciales de propiedades urbanas ó rurales.

5o De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los importes para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.

6o De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña ó en otras Provincias

7o De remates de propiedades urbanas ó rurales.

8o De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.

9o De todo trabajo de contaduría, como particion de bienes u otros.

10 De tomar poderes, por una comision mensual fija, para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tranvías, de navegacion, etc., etc., que tienen gestiones y concesiones ante el Gobierno.

11. De solicitar de los Bancos, Provincial é Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.

12. De tomar giros contra Buenos Aires, para ser abonados telegráficamente y á la vista.

13. Se encarga igualmente, en el ramo judicial, de recibir órdenes para representar á los clientes en todo asunto ante los Tribunales.

14 De asegurar las casas y mercaderías contra incendios, siendo el único representante en La Plata el agente exclusivo en Buenos Aires, Mateo Forrester y Ca., de la colosal compañía «Northern Assurance Company».

[illegible] perm

NEVRALGIAS

Píldoras del Doctor Moussette

Las Neuralgias tan dolorosas y con tanta frecuencia rebeldes á todo tratamiento, han sido objeto, durante muchos años, de estudios constantes hechos por el Doctor Moussette.

Despues de los ensayos mas serios y con ayuda de los trabajos científicos mas recientes el Doctor Moussette ha logrado componer las **Píldoras antineurálgicas** bien superiores á todas las preparaciones empleadas hasta el dia.

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** calman y curan las *Neuralgias* mas rebeldes, la *Jaqueca*, la *Gastralgia*, la *Ciática* y las *Afecciones reumáticas* agudas y dolorosas que han resistido á todos los demas remedios.

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** deben tomarse en las comidas. El primer dia se tomarán tres, una por la mañana, una al medio dia y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 6 píldoras el segundo dia, dos por la mañana, dos por la tarde y dos por la noche. No se deberán tomar mas de seis píldoras diarias.

Se continuará el uso de las **Verdaderas Píldoras Moussette** á la dósis de 3 á 6 diarias hasta que hayan desaparecido enteramente los padecimientos.

Se hallarán las **Verdaderas Píldoras Moussette** de Clin y Ca en las principales Farmacias y Droguerías.

PARIS — CASA CLIN Y Ca — PARIS

Nota. — *La Casa* Clin y Ca, *de Paris, tiene* solo el derecho *de preparar las* Píldoras Moussette, *y se deberá rehusar como una falsificacion, todo producto cuya tapa no esté revestida de la Marca de Fábrica [illegible], la cual lleva la firma de* Clin y Ca *y la* Medalla del Premio Montyon.

ESTANCIEROS
Y
Comerciantes
H. VALERGA y Ca.

[illegible]

83—CALLE FLORIDA—85
Buenos Aires [illegible]

PILDORAS DEHAUT

No titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

OFICINA
DE
Tierras públicas

Por disposicion superior se cita á los herederos de don Agustin Acosta, á fin de que dentro del término de 10 dias comparezcan á estar á derecho y evacuar la vista que se les ha conferido en el espediente seguido por D. Pedro [illegible] sobre compra de un terreno en Monsalvo, bajo apercibimiento.
La Plata, Junio 5 de 1885.
Antonio G. Iriarte,
14 jn.—27 Escribano Mayor de Gobierno.

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa principal
563—Charcas—563
CASA SIN COMPETENCIA
D. HERMANOS D.
PRECIO FIJO
SUCURSAL: PIEDAD 28

RES NON VERBA
MENSAGERIA FLUVIALES Á VAPOR

Nuevo itinerario desde Octubre de 1884.

Para Montevideo
A las 5 p. m.

Los Lúnes	vapor	COSMOS
» Mártes	»	SILEX
» Miércoles	»	VILLA DEL SALTO y OLIMPO
» Juéves	»	SATURNO
» Sábados	»	JUPITER y OLIMPO

Para el Salto y escalas,
A las 10 a. m.

Los Mártes	vapor	RIO DE LA PLATA
» Juéves	»	COSMOS
» Viérnes	»	SILEX
» Sábados	»	VILLA DEL SALTO
» Domingos	»	SATURNO

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con os vapores:

PINGO y METEORO
Salidas: Mártes, Juéves y Sábado

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1º sale de la Estacion Central, á la 12 del dia, conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1/2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, en agencia los dá gratis á los señores pasageros. Se carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las ocho a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.
Comunicaciones: Teléfono Gower-Bell.
PEDRO RISSO, Agente.
100 a 25 [illegible] Reconquista y Cuyo.

ENFERMEDADES
DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exíjase en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

Aviso Oficial
Número 34
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 13 de Julio del corriente año se procederá á la venta en remate, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno situado en el partido de Pringles y compuesto de 1233 hectáreas, 43 áreas, 33 centiáreas. Sus linderos son: Emiliano Vasquez, Julio Filipps, Lorenzo Etchecopar, Lupo y Olivencia. La base de venta será de 83 centavos moneda nacional la hectárea.
Se previene á todo comprador que se exijirá el 10 por ciento sobre el importe total como garantia. El remate tendrá lugar el dia indicado en la oficina, á la 1 p. m.
La Plata, Abril 11 de 1885.
IGNACIO FREYRE.
Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 145 a21 jl.13

HOTEL
DE LA
NUEVA ESTACION
DE
JOSE BAYLACQ
Calle Piedad Nº 1377

Servicio esmerado y desde las 3 de la mañana hasta la una de la noche. Piezas amuebladas. Notable comodidad y precios módicos. (Pantelefono número 1036).
BUENOS AIRES
377—CALLE PIEDAD—1377
128 m29 jn31

LICEO INGLÉS
336-SAN MARTIN-336
INCORPORADO
Al Colegio Nacional
DIRECTOR
J. W. BEARD
Teléfono Gower-Bell 710.
116 m21 perm

LOTERIA
SAN JOSÉ
12 MILLARES
1,300 SUERTES.
PREMIO MAYOR
20,000 PESOS MONEDA NACIONAL

SASTRERIA
LA MODA
59—Victoria—59
(ENTRADA UNICA)

Este gran establecimiento sin competencia ofrece al público un espléndido surtido de casimires de **alta novedad** para trajes de invierno, que se reciben directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia. Se garante el corte elegante y **completamente** al gusto del comprador; porque todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo. El gran taller tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor **exactitud y puntualidad**, forros, trencillas, seda, hilo y botones, se emplea de lo mejor que hay en plaza. A LA MEDIDA SE HACEN:

Trajes de saco casimir pura lana de	16 á 32 $ mn.
» » jaquet casimir pura lana de	20 á 36 » »
» » levita paño negro de Sedan	44 á 40 » »
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ª calidad forro seda	55 » »
Trajes de frac paño negro de Sedan	58 » »
Sobretodos con forro raso de lana 1ª calidad	18 á 30 » »
Sobretodos con forro seda 1ª calidad	20 á 31 » »
Pantalones	4 á 10 » »
Surtido en 240 gustos chalecos de fantasía de lana y seda alta novedad	5 á 10 » »
Trajes de niños	4 á 10 » »

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para TRAJES DE NIÑOS

ROPA HECHA

1200 Sobretodos surtidos	10 á 24 $ mn.
Gran surtido de trajes de niños y forma última moda	4 á 10 » »
Chalecos de fantasía	4 á 6 » »

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho cuerpo madapolan, vista de hilo

I. Calidad	30 pesos mn. docena	2-50	uno
II. Calidad	24 » » »	2-00	»
III. Calidad	20 » » »	1-60	»

PRECIO FIJO **VENTAS AL CONTADO**
147 a22 jl.21

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Preservativa
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito.
Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

EL SIGLO XX
EN
Buenos Aires
DEPOSITO DE
VINOS FINOS
DE
REIMUNDO OTERO

Especialidad en vinos finos de Jerez, Mansanilla, Oporto y demás clases. Todo recibido para esta casa directamente
445—MEJICO—445
141 a15 ag. 15

Confiteria y Pasteleria
AMERICANA
DE
Sanguineti y Carcagno Hnos.
808—CALLE DE CANGALLO—808
ESQUINA GARANTIAS

Servicio esmerado en Café, Thé, Chocolate y lunch. Se hacen fuentes, bandejas y ramilletes de todas clases, servicio para Bautismos y casamientos. Gran surtido de frutas, dulces, bombones, confites, pastillas estrangeras y del país. Vinos finos y licores de todas clases, fiambres y conservas, surtido general. Cartuchos y cajas de lujo para regalo. La casa ofrece todos los artículos del ramo á precios acomodados. 146 a22 my31

AL CANGUAGUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS ESPECIALES
Del Paraguay
DE
GABRIEL SANFELIU
405—ARTES—405

Especialidad en vinos, Chateau Cordero, Champagne, Jerez, Oporto, y para familias—Artículos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacote, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay—Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa—Precios módicos.

Notable
VENTA DE TIERRAS

Pongan atencion que conviene:
Vendemos como 500 leguas de campo en distintos puntos de la República y de la Provincia.
Hemos terminado la venta de la primera fraccion y seguimos con las demás que nos restan.
En Bahia Blanca, Lincoln, El Colorado, Rio Negro, Nueve de Julio, Limay y Nauquen, Las Manzanas, El Chaco, Misiones, Corrientes, Mendoza, Santiago del Estero y en fin en mil otros puntos á una legua arriba de Estaciones de Ferro-Carril, una cuarta parte al contado y el resto á 1, 2, 3, 4 y 5 hasta 20 años de plazo, desde 500 pesos legua arriba.
Damos informes de como son y nos encargamos de compras de los campos en Limay y Nauquen gratis para nuestra clientela.
Vendemos Chacras en Quilmes, Lincoln, Lanus, Belgrano, Lomas y en otros puntos como Mendoza á 25 y 50 pesos nacionales de 100 á 150 manzanas y á 10 años de plazo.
Aprovechen esta época que se presenta para comprar tierras baratas y con tanta comodidad para el pago, que poco vá á durar.
Fíjensen que las tierras siempre suben y es el único bien produce sólidas fortunas y bien seguras: las tierras no piden pan pero dan. Ocurrir por mas datos y prospectos detallados al—

Filon de la fortuna
PERU 147
De 8 de la mañana á 6 de la tarde los dias de fiesta y de trabajo.
m17

Aviso Oficial
Número 35
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente año se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad pública ubicado en el partido de Cañuelas y compuesto de una superficie de 72 hect reas 57 áreas 17 centiáreas: Sus linderos son don Manuel Martiniano Campos, doña Cipriana ó Ceferina Garay de Campos, Domingo Martinez y Eduardo Simo. La base de la venta será de pesos 1453—38 m|n. la legua.
El remate tendrá lugar el dia indicado, en la oficina á la 1 p. m.
Se previene á todo comprador que se exige el 10 por ciento sobre el importe total, como garantia—La Plata, Abril 13 de 1885.
IGNACIO FREYRE,
Oficial Mayor.
Por planos y todos los datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 148 a22 jl.15

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES
INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL
Bajo la direccion del docto en Ciencias naturales
BASILIO CARBAJAL

La enseñanza de este Instituto se divide en primaria mercantil y preparatoria. Los alumnos de esta última cuyos estudios no se hallan establecidos en este Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del Establecimiento quedando por lo demás sujetos como los otros alumnos á las mismas prescripciones diciplinarias consignadas en el Reglamento.
Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.
La matrícula se halla abierta en esta secretaria donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia. 53 e6 m6

Ratas, Ratas

Pasta fosfocianurada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.
Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.
Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.
No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo és de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cranwell
44—Rivadavia—44
86 a17 mi6

A LOS
LITÓGRAFOS
EN LA OFICINA DE
EL MOSQUITO
Tucuman 151

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes é impresores litegrafos, cuyo detalle va en seguida:
Puntas de grabar, de la casa Renaud, de Paris.
Diamantes de grabar.
Compaces de bomba para grabar, con puntas de acero.
» » para grabar con diamantes
» » con tira-lineas.
» » balustre, con lapiz y tira-lineas.
Rueditas para griso.
Acero para plumas, del mas fino.
Lapiceras litográficas.
Gelatina en hoja.
Papel graneado para lápiz litográfico, núm 1, 2 y 3.
Tira-lineas
Papel peluro.
» china.
» vegetal autográfico, traslucido, etc.
Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lamercier y de Aug. Vamhymbeeck—Lápis litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plumo litográficas de Gillots. Tinta autográfica liquida.
Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin el.
Gomas y Lapices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lapices de cobre, esfumines, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.
á precios garantidos baratísimos
Oficina de EL MOSQUITO
131—TUCUMAN—131

EL PASO DE VENUS
Gran baratillo
De comestibles
Y BEBIDAS
DE
TITO Y CESAR LARDITO
Paraguay 377, 379 y Libertad 398
SUCURSAL
GENERAL BROWN 306 BOCA

Los dueños de este Establecimiento avisan á su numerosa clientela y al público en general que habiendo rebajado los precios de muchas mercaderías y habiendo reunido las ventas á moneda nacional dan un detalle para que se enteren de los precios que van en seguida:
Azúcar de Paris 11 y 12 centavos
Id de Tucuman 1ª 10
Id id 2ª 8 centavos
Arroz glacé 1ª 6 y 8
Id Bremen 5
Rica yerba paraguaya á 12, 16 y 20
Id id extra á 25
Yerba argentina 1ª 14
Flor de harina 4
Harina de maiz 2 y 3
Trigo de Chile 6
Cámola 10
Fideos amarillos 1ª 10, id blancos 8
Fariña 4
Almidon francés 12
Id Americano 10
Galletitas Lola 26
Id la Patti 20
Id surtidas 14
Velas estearinas 16
Id dobles 24
Velas molde 1
Id de baño 6 por 4 centavos
Grasa de vaca 1ª 9
Id de chancho 25
Oto Pamitina 1|4 arroba 80
Jabon en barras 12, 16, 20 y 24
Espelmas de colores 24
Nueces frescas 8
Almendras 20
Castañas secas 6
Pasas de higo 12
Ciruelas en tarros, frescas 32
Café molido 30
Id crudo 20
Café cebada, el paquete 8
Chocolate Menier 44 y 60
Fósforos, la docena 20
Alpiste 4
Porotos colorados 4
Alberjas 2
Orejones con carozo 3
Té en paquetes 12 y 16
Té magnolia 75
Dulce membrillo 12 y 16
Dulce jalea en cajas 16
Id guayaba 16
Aceites italianos 24 y 28
Aceite Plañol en botellas 40 y 50
Kerosene brillante, 6 cuarta
Sardinas en cajas 10 y 16
Anchoas; 21 libra
Atun en tarros 25 centavos tarro
Petipuá 25, tarro
Pimientos de Calahorra 25
Mostaza inglesa, marca Toro 25
Paquetes de tapioca de 1|2 libra 12
20 mechas para la cocina 4
[illegible] ingleses, 10 cajas 5
tarro frescas, 28 tarro
Miel de abeja 25
Sal fina 20
Sal gruesa, 1 centavo libra
Vino de Asti blanco y negro, botella
Anisete 25 id
Vermouth Torino 32
Licor de menta 25 id
Encurtidos 25 centavos tarro
Salsa inglesa, 32 tarro
Cebada inglesa, 15 libra
Anis de Mayorca, 16 cuarta
Caña blanca, 12 id
Aguardiente 18 id
Vino francés 18 id
Vino Carlon 14 id
Vino moscatel blanco 12 id
Vino priorato 18 id.
Un grande y variado surtido en lozas, porcelanas y cristales, ferreteria y hojalatería, quincallería y artículos de bazar á precios non plus ultra.
(ULTIMA HORA) — 1,000 palmatorias de cristal de 40 centavos á 20 cent. una.
NOTA—La casa tiene personal y carro para remitir las mercaderías á domicilio y á las estaciones gratis. Para mayor comodidad de mi numerosa clientela pueden hacer los pedidos por teléfono—Union Telefónica Nº 3837.
103 my12 jn16

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

Motor á vapor
SE VENDE UNO
EN BUEN ESTADO
Fuerza de un caballo
SISTEMA
HERMAN LA CHAPELLE
Precio módico
Ocurrir á esta Imprenta, de 2 p. m. en adelante m27

ANTI-GORDURA ALLAN

Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto concentrado y extracto fluido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, ó impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en si misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El Doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosa) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 12 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos.

"LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo!
[illegible]
EDUARDO BARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el Anti-gordura Allan, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.
THOMAS NEWBOULD, Esq. Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del Anti-gordura Allan, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."
C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del Anti-gordura para reducir la corpulencia."
J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:
"Tres botellas del Anti-gordura han producido un efecto maravilloso."
HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:
"Tengo mucho placer en informarles que con seis botellas de vuestro Anti-gordura Allan que he tomado, peso diez libras ménos."
El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.
"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.
"Señores,—Mi madre ha usado vuestro Anti-gordura por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en termino medio. Lo he recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra servidora, W. C. Upton."
La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, afirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para la obesidad.
El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."
BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C., Inglaterra, Unicos propietarios.

Ferro-Carril del Norte

Desde el 1º de MAYO de 1885, inclusive y hasta otro aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO SOLAMENTE

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA (Lúnes, Miércoles y Sábados)	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA (Mixto)	TARDE (Juéves y Sábados)	TARDE (Miércoles y Viernes)	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Central		6 50	9 40	10 16	12 0	12 0	3 35	4 30	4 50	5 20	5	[illegible]	8 45	8 10	11 15
Retiro		6 54	9 48	10 23	▼	▼	3 43	—	4 58	5 28	5	[illegible]	▼	8 18	11 23
Recoleta		7 2	—	10 28	—	▼	3 48	—	5 3	5 33	▼	[illegible]	▼	8 23	▼
Palermo		7 7	9 57	10 33	—	—	3 52	—	5 7	5 37	—	[illegible]	▼	8 27	▼
Belgrano, llegada		—	10 5	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	—	—	—
Id salida		7 15	—	10 45	12 1[illegible]	12 13	4 0	4 48	5 15	5 45	[illegible]	[illegible]	8 35	[illegible]	11 35
Nuñez		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—	—
Rivadavia		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—	—
Olivos		7 30	—	11 0	—	▼	4 15	—	5 29	5 59	—	—	8 50	—	—
Martinez		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—	—
San Isidro		7 45	—	11 15	12 35	12 4[illegible]	4 30	5 [illegible]	5 40	6 10	—	—	9 5	—	—
San Fernando	8 35	8 0	—	11 30	12 43	12 5[illegible]	4 45	5 17	[illegible]	6 20	—	—	9 20	—	—
Muelle San Fernando	8 45	—	—	—	12 50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	[illegible]	8 10	—	11 40	[illegible]	[illegible]	4 55	5 2[illegible]	[illegible]	6 35	—	—	9 30	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA (Lúnes, Miércoles y Sábados)	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA (Martes, Juéves y Viernes)	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	TARDE (Mixto)	TARDE (Mártes, Juéves y Sábados)	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Tigre	6 20	[illegible]	7 0	8 20	8 55	—	10 30	1 5	[illegible]	3 5	—	6 40	—
Muelle San Fernando	—	7 0	—	—	—	—	—	—	1 10	—	—	—	—
San Fernando	6 30	7 10	7 10	8 27	9 3	—	10 37	1 20	1 15	3 15	—	6 50	—
San Isidro		7 20	7 20	8 39	9 11	—	10 48	1 35	—	3 30	—	7 0	—
Martinez		▼	▼	▼	—	—	10 53	▼	—	▼	—	▼	—
Olivos		7 30	7 30	8 50	—	—	11 0	1 50	—	3 45	—	7 15	—
Rivadavia		▼	▼	▼	—	—	▼	▼	—	▼	—	▼	—
Nuñez		▼	▼	▼	—	[illegible]	▼	▼	—	▼	[illegible]	▼	[illegible]
Belgrano		7 45	7 45	9 5	9 30	10 15	11 15	2 10	—	4 0	[illegible]	7 20	8 0
Palermo		▼	▼	▼	—	▼	11 23	2 1[illegible]	—	4 [illegible]	[illegible]	7 34	▼
Recoleta		▼	▼	▼	—	▼	11 27	2 2[illegible]	—	4 [illegible]	[illegible]	7 38	▼
Retiro		8 2	8 2	9 22	9 42	10 32	11 3[illegible]	2 3[illegible]	—	4 1[illegible]	[illegible]	7 4[illegible]	7
Central		8 10	8 10	9 30	9 50	10 40	11 40	2 40	—	4 2[illegible]	[illegible]	7 51	7

Domingos y todos los dias de Fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Central	7 30	9 55	11 30	1 [illegible]	2 0	2 35	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0	11 18
Retiro	7 39	10 3	11 38	1 [illegible]	2 8	2 43	3 18	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 8	▼
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 48	3 23	3 53	4 43	5 13	6 17	7 18	9 13	▼
Palermo	7 47	10 12	11 47	1 27	2 17	2 52	3 27	3 57	4 47	5 17	—	7 22	9 17	▼
Hipódromo	—	—	—	—	—	[illegible]	—	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—	—
Belgrano, llegada	—	—	—	—	2 26	—	3 36	—	—	—	[illegible]	—	—	—
Id salida	7 55	10 20	11 55	1 35	[illegible]	—	[illegible]	—	—	5 [illegible]	[illegible]	7 30	9 25	11 36
Nuñez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
Rivadavia	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40	▼
Martinez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	[illegible]	—	[illegible]	9 55	▼
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	[illegible]	—	[illegible]	10 10	▼
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 10	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 [illegible]	10 20	12 30

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA	MAÑANA	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0	
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 10	
San Isidro	7 53	9 53	12 23	—	—	3 [illegible]	—	—	—	4 5[illegible]	—	7 3	9 25	
Martinez	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼	
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40	
Rivadavia	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼	
Nuñez	▼	▼	▼	[illegible]	—	▼	—	[illegible]	—	▼	[illegible]	▼	▼	
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 [illegible]	—	[illegible]	—	[illegible]	[illegible]	7 30	9 55	
Hipódromo	—	—	—	—	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	—	—	—	
Palermo	8 33	10 28	12 53	2 43	3 5	3 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7 [illegible]	10 [illegible]	
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 9	[illegible]	4 10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7 [illegible]	10 [illegible]	
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 14	[illegible]	4 15	[illegible]	5 10	5 [illegible]	7 12	7 47	10 13	
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 21	[illegible]	4 23	[illegible]	5 18	5 30	7 20	7 55	10 21	

**. Este tren correrá todas las noches hasta Belgrano pero durante la temporada lírica en el Teatro Colon, los Juéves y Domingos, esperará hasta DIEZ minutos despues de terminada la funcion en dicho teatro, y durante la misma temporada seguirá viage hasta Tigre los dias Domingo solamente, parando en las estaciones donde fuera necesario.
* Trenes en combinacion con los vapores para Rosario, Santa-Fé y Escalas. Los vapores llegan y salen en combinacion con los Trenes en las horas indicadas por los Agentes de vapores en sus avisos.
000 Trenes expresos
▼ Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.
Cuando hay carreras en el Hipódromo, la tarifa será la misma que la de Belgrano de la direccion de Central, y la de Palermo de la direccion del Tigre.
En las principales estaciones se encuentran carruages á la llegada de los trenes y podrán asegurarse mandando un Telegrama al Gefe de la Estacion.
Se espiden Boletos de Recreo (de Central, Retiro y Recoleta) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera, y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.
Se espiden Boletos de Recreo, ida y vuelta valederos mismo al Parque de 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de Trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los Boletos de ida y vuelta son solamente espedidos entre Buenos Aires, Central, Retiro y Recoleta y las demás Estaciones. Valen solo para el tren en que son espendidos [illegible] para volver el mismo dia y todo el dia siguiente.
Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia, el Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias festivos vienen juntos, vale para volver al siguiente dia de los festivos.
En el deseo de fomentar el movimiento entre los pueblos del Norte y la Capital, se ha resuelto espedir Boletos de Recreo todos los dias, desde Martinez y estaciones mas afuera hasta Retiro y Central, por los trenes que salen del Tigre á las 7.0, 8.20 y 10.30, y de San Isidro y estaciones mas afuera por el tren expreso de las 8.55 a. m. Tambien de las estaciones de Central y Retiro hasta las estaciones Martinez y estaciones mas afuera por los trenes que saldrán de Central á las 3.35 y 4.50 á San Isidro, San Fernando y Tigre por el tren expreso á las 4.30 de Central solamente.
Estos boletos servirán para regresar en el mismo dia solamente.
Los precios de estos boletos serán iguales á los que se espiden en los Domingos y dias de fiestas.
Estacion Central, Abril de 1885.
LA ADMINISTRACION.
143 my6 perm

JOSÉ A. CHAVES
Remates y comisiones en general
COMPRA y VENTA DE FINCAS, TERRENOS y CAMPOS

Liquidaciones sociales, arbitrajes, particiones, testamentarias, arreglo de libros, etc.—Mensuras.
Traducciones del francés, inglés é italiano.
Se encarga de gestiones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como así mismo de asuntos ante los Tribunales de la Nacion y Provincia.
ESCRITORIO: CALLE PIEDAD Nº 143
DOMICILIO: CALLE DE JUNIN 564.
SUCURSAL EN LA PLATA.

Portalis Freres, Carbonnier y Ca.
106—PIEDAD—106
COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **ingenios de azúcar y destilerias**—Gran prémio de la Exposicion Continental de 1882.
Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica
Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T.
CORRALON:
Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

HERRERIA RURAL
ESCRITORIO FABRICA A VAPOR
Piedras 337 BUENOS AIRES Salta 645
Unico FABRICANTE de las conocidas
RASTRAS DE CADENAS
para apagar quemazones de campos, las que están dando un magnífico resultado. Especialidad en
VARILLAS
para alambrados de fierro á doble T, livianas, regulares y especiales, largas y cortas y de todas medidas. VARILLAS de alambre torcido. VARILLAS de tubos de fierro.
Torniquetes
dobles y sencillos de todas clases y formas
TRANQUERAS
de cadena, de madera y automáticas de tubos de fierro y de alambre
Bebederas y represas
de todas clases é infinidad de artículos para alambrados y artículos de campo
FRANCISCO MERLO.
63 f11 perm

DESCUBRIMIENTO MEDICO DE ORO DEL DR. PIERCE

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Médico del Dr. Pierce cura todos los Humores desde la peor escrófula hasta los Granos, Barros, y demás Erupciones comunes. Las enfermedades corrientes, los [illegible] por sustancias minerales y [illegible] dan estipados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosa. **La Erisipela, Reumatismo, Granos** [illegible] **Enfermedades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.
Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Empeine, Fuerza de Sangre, Los diviesos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.
Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con [illegible], decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc. sufre del duda le **Obstrucciones** á el **Hígado ó Mal humor de Bilis.** En muchos casos de enfermedades del hígado solo se experimentan parte de estos síntomas. Como un remedio para estos casos el descubrimiento médico áureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.
En la cura de la Bronquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion**, ha admirado á todos los facultativos, y los médicos eminentes lo proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todas las droguerías.**
Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

JUAN M. ROMANO
PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.
LA PLATA
Calle 9 esquina 59 Nº 83
[illegible]

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Antonio Fernandez por el término de quince dias, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue don Pedro Lecumberry por cobro de pesos, en representacion de los señores José Nuñez Hermano y Compañía, bajo apercibimiento de proceder como corresponda.
Tapalqué, Junio 3 de 1885.
11 jn6—21 *Aurelio J. Arguesa.*

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de don Manuel Gasto y doña Manuela Galeant, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Giles, Mayo 20 de 1885.
Julio Sobrani.
8 m31 j15 Juez Suplente.

REMATES

Adolfo Massot
JUDICIAL
DE
1,100 OVEJAS
Y
MUEBLES
EN RANCHOS
Pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Herrera
El Domingo 5 de Julio
A la una de la tarde

Venderemos en remate público, al contado, por órden del señor Juez de primer Instancia de la Capital de la Provincia doctor don Julian Barraquero, y como pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Herrera, en el mismo establecimiento ubicado en el cuartel 1º del Partido de Ranchos, la cantidad de
1,100 ovejas al corte
mas ó menos, tasadas á un peso nacional cada una, 14 caballos de silla y setenta yeguas al corte, 1 marca de fuego con boleta, 1 boleta de señal, 1 marquesa de madera, 10 sillas de madera, 1 carro con arreos correspondientes, 2 mesas, 1 freno de plata, 1 par estribos de plata, 1 bombilla plata y oro, 1 arado, 1 máquina para estirar alambre, 1 docena cueros lanares, 1 juego botones de plata, 1 arma de fuego, 1 lote de loza, tinas, bateas, postes, estacones, lienzos de corral, 1 cojinillo, útiles de cocina, y una cantidad de diversos enseres que no detallamos por su estension.
El remate se efectuará en el mismo campo de Herrera, bajo la base de las dos terceras partes de las tasaciones.
Por mas datos á la secretaria de don C. S. Langenheim ó á nuestro escritorio en La Plata, Boulevard 9 de Julio frente á la Municipalidad.
jn12-j15

José A. Chaves
EL LUNES 15
DEL CORRIENTE
A LAS 10 A. M.
En los Galpones
DEL
FERRO-CARRIL
DEL OESTE
(11 DE SETIEMBRE)
DE ARTICULOS DIVERSOS
PROVENIENTES DE
RESAGOS
De las estaciones
15 julio-15

Facundo Chaneton
JUDICIAL
En el Salto

EL DOMINGO 14 de Junio de 1885 á la una p. m. procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de Paz suscrito del partido don Eustaquio J. Sierra, una FINCA perteneciente á la testamentaria de don Marcelino Erbojo y doña Juana Enriquez, situada en la calle Buenos Aires y cuyos linderos son: por el Sud José R. Alvarez, por el Norte Raimunda B. de Sierra, por el Este Domingo Lopez, por el Oeste testamentaria de [illegible], esta finca se compone de dos piezas de material, una cocina y pozo de balde y está edificada en un terreno de 17 metros 32 cts. de frente por 34 metros de fondo, se tasa en despues de la retasa que se ha hecho es de 680 pesos mn. siendo la base para la venta las dos terceras partes ó sean 453 pesos 34 cts. mn. 10 jn5-14

Indicador General

Agustin Roverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).
Antonio Bermejo—Abogado—Estudio San Martin 31—Domicilio, Cerrito 476.
Almanza y Resta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).
Adolfo Silva Garreton—Escritorio Rivadavia 347, altos.
Abel Pardo—Abogado—Estudio, calle Victoria 42.
Benjamin Chaves—Abogado—Estudio [illegible]
Confiteria Francesa—Maipú esquina [illegible] de Dauiluin Altrasany y Ca.—Especialidad: [illegible] siempre frescas, bombones de Paris [illegible], caramelos, licores finos, dulces de todas [illegible], sanwichs, fiambres, cigarros varias clases [illegible]—La casa sirve banquetes.
Carlos A. Davis—Contador público—[illegible] 68—En La Plata, calle 57 entre [illegible]
Aristóbulo Pájaro Nicres—Introductor de [illegible] de las mejores marcas—Belgrano 456. jlg dö
Dr. Carlos Delcasso—Abogado—Calle [illegible] 61 (altos).
Domingo Rosan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.
Daniel Ocampo—Abogado—Estudio, [illegible]
Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina Bolivar 16—Domicilio: Solis 37.
Eduardo Ysarda—Escribano de Registro [illegible] de Provincia—Cabildo.
Ezequiel Faljóo—Abogado—Estudio: San Martin 31—Domicilio, Piedad 589.
Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 131.
[illegible] Mondy—Introductor de cigarros [illegible]—Maipú 61.
Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).
Francisco Bulner—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.
Francisco L. Albarracin—Abogado—[illegible] Alsina 91—Domicilio particular—[illegible] 351.
José Gregorio Lopez—Abogado—Estudio: Bolivar 44—Domicilio particular: calle [illegible] 88. 2 m 17 perm.
Juan Bissotto—Aserradero, tornería y [illegible] mecánica—Precios sin competencia: [illegible] 1187 esquina Laprida, al lado de la [illegible] de Setiembre. 130 m 23 1 jn 31
José Ottonello y Ca.—Taller á vapor [illegible] construccion de carros y tornería de fierro y [illegible]—calle Rincon 136. 120 m 25 jn 24
[illegible] G. Arambide—Escribano público, con jurisdiccion en toda la Provincia: Oficina [illegible]—La Plata: calle 51 entre 3 y 4. 822 perm
Juan R. Hornos—Escribano—Chacabuco [illegible] Pasaje Roverano, pieza 36. ing jlg
Jorge Harris—Abogado—Horas de estudio [illegible]—Moreno 76.
José A. Chaves—Rematador y comisionista general—Escritorio: Piedad 142—Domicilio: Junin 56.
Juan Sabalain—Dueño de la Relojería y Joyería de Monserrat, Buen Orden 49.
Juan Busnelli—Procurador—Escritorio [illegible]—Domicilio: Piedad 684, altos.
José Resta—Procurador público—Victoria 15 (altos).
José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).
Liborio Mazlora—Abogado—Estudio: [illegible]
"La Perla"—Confitería y Pastelería de Juan [illegible] esquina Artes y Cangallo.
Máximo Paz y Ca.—Consignatarios de [illegible] en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº [illegible]—Escritorio: San Martin 51 (altos).
Manuel Rueda—Abogado—Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.
Miguel Parcerisas—Procurador público—Victoria 15 (altos).
Pedro Gimenez—Rematador y Agente [illegible]—Pasaje Roverano número 2—En La Plata, calle 49 esquina 4.
[illegible] y Ca.—Comisionistas en general—Despacho de aduana—Cuyo 63.
Pascual Larralde—Agente Judicial—San Martin 35 y Victoria 15.
Pedro M. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 89.
Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio: Bolivar 132.
Pedro P. Hornatei—Escribano—Cabildo (altos).
Roberto Guidi—Dueño de la confitería La Continental, calle Belgrano 878 al 882 y Moreno 135. 121 m 25 jn 24
Russo Patron y Ca.—Rematadores y comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio (altos)—De 1 á 5 p. m.
Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.
Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.
Segundo F. Videla—Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos).
Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 166—Salones á la izquierda.
Viale de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 520.

DIENTES JORGE NEWLAND ORIFICACIONES
172 MAIPU 172
ESQUINA DE CUYO
DENTADURAS NEWLAND HERMANOS EMPLOMADURAS
ANTES

AGENCIA DE **Mensagerias** de MAURO CABRERA
ADMINISTRACION:
326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328
Itinerario general

Para Zárate y Baradero—Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.
Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).
San Andres de Giles—Sale y regresa todos los dias (Ferro Carril del Oeste) estacion Arcuenaga.
Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*
Para Saladillo—Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).
Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.
Para Bolivar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, del Saladillo.
Empresarios *Rodriguez y Bernaola.*
Para Navarro—Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril del Oeste).
Empresario *Aniceto Larre.*
Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).
Empresario *Lino Araus.*
Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).
Empresario *Gonzalez*
Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).
Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lúnes, miércoles y viérnes.
Empresario *Santiago Guillermon.*
Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.
Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes
Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con magníficos caballos é inteligentes cocheros. Por órdenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerias» de Mauro Cabrera.
133 al perm

AGENCIA DE NICOLAS MIHANOVICH y Ca
Para Bahia Blanca
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TORO
Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Miércoles 25 de Febrero de 1885 á las 4 p. m. admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para informes, ocurrir á la agencia.
Calle 25 de Mayo Nº 77
[illegible] perm

ROTISERIA MODELO

DE JUAN LARROUDE

EN LA CIUDAD LA PLATA

CALLE 48 entre 5 y 6

FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, á la minuta y á todas horas. Buen servicio. Exelente cocinero.
Gran surtido de fiambres, conservas, verduras, y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito.
Especialidad en vinos, cervezas, helados.
Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.

CALLE 48 ENTRE 5 y 6

fao

PORTALIS, FRERES
CARBONNIER & Cª
CORRALON
DE
FIERRO
34-MONTEVIDEO-34
745--RIVADAVIA--747
Fierro en barras, Chapas, Angulo y T
Tirantes de fierro doble T
FLEJES, OCRE
CARBON DE FRAGUA y TIZA
CARBON DE CARDIFF
DE LAS MEJORES MINAS
CIMIENTO PORTAND inglés de la conocida marca Yosson y Ca.
ALAMBRE DE ACERO Y FIERRO
Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtubo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido encargado en los Talleres del Ferro-Carril.
Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena), les petit fils de Francois de Wendel y Ca.
Escritorio. Piedad 106

CALLE DE VICTORIA Nº 236

CALLE DE VICTORIA Nº 236

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes periudiciales de su composicion.
La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.
Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.
La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.
Se vende en caja de 10 pesos en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Deposito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44

Talabarteria
Y
FÁBRICA
POR MAYOR Y MENOR
De S. ROBIN y PARIS
228—Calle de Piedad—228
ESQUINA MAIPU
UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA
PREMIADOS CON
MEDALLA DE ORO
Por la Academia Nacional de Paris
Unico prémio, medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
Por los arneses para uno y dos caballos
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela
PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS
En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.
Monturas inglesas
DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS
Se reciben mensualmente artículos de novedad y antasia de las mejores fábricas Europeas y Norte americanas—Artículos para viajes y para Militares

Ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires

Marcha de los trenes desde el 15 de Abril de 1885 hasta nuevo aviso:

LINEA A 9 DE JULIO

SALIDAS — TRENES 1, 3, 5, 7, 9, Mixto, 13, 15, 17, 19; Estaciones; Boletos (Ida I, II; Ida y vuelta I, II; Regreso I, II)

[illegible]

NOTA.—Los pasageros de las Estaciones en que no paran los Trenes nº 3 y 5, para ir de Lujan afuera, tendrán que tomar el Tren nº 1 hasta Lujan. Los de Rodriguez afuera en Trenes 12 y 16, para las estaciones de Ituzaingo á Almagro, tendrán que bajar en Merlo para continuar viaje en trenes 14 ó 18.—Los demás trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos, solamente cuando hayan pasageros para dichas Estaciones. [illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 MIXTO	12	14	16	18	20
	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	..	11 35	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	..	12 5	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	12 55	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	1 10x	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	5 50	..	..	..	2 0	..	..
Gorostiaga	..	..	..	6 20	..	..	..	2 30	..	..
Suipacha	..	..	..	6 50	..	..	..	3 0	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	7 35	..	..	..	3 45	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 45	..	..	..	3 55	..	5 45
Olivera	..	..	..	8 15	..	..	..	..	..	6 15x
Jauregui	..	..	..	8 30x	..	..	..	..	..	6 30
Lujan	..	..	..	8 50	..	2 55	..	4 50	..	6 45
Gral Rodriguez	..	..	..	9 20x	..	3 20	..	5 20x	..	7 15
Moreno	5 45	7 30	..	9 50x	1 20	..	4 30	..	6 30	7 45
Merlo	5 55	7 45	..	10 5	1 35	3 55	4 40x	5 50	6 45x	7 55
Ituzaingó	6 5	7 55	..	10 15	1 50	..	4 50	..	6 55	8 5
Moron	6 20	8 10	9 10	10 30	2 15	4 15x	5 5	..	7 10	8 20
Ramos Mejia	6 35	8 25	9 25	10 45	2 30	..	5 20	..	7 25	8 35
Liniers	6 45	8 30	9 30	10 55	2 45	..	5 25	..	7 35	8 40
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0	..	5 35	..	7 45	8 50
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10	..	5 40	..	7 50	8 55
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 20	..	5 45	..	7 55	9 0
Almagro	7 10	8 55	9 55	11 20	3 25	..	5 50	..	8 0	9 5
Once Satiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 50	5 55	6 30	8 5	9 10

Linea JUNIN *y* SAN NICOLAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Regreso I	Regreso II	Salidas: Estaciones	Tren 3		Regresos: Estaciones	Tren 14	
							A.M.			A.M.	
						Once	7 0		San Nicolás	..	8 5
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	Lujan *llegada*	8 25		Rojo	..	8 35
						Id. *salida*	8 35		Conesa	..	9 0
2 30	1 50	4 35	2 80	2 65	1 75	C. Keen	9 0		Acevedo	..	9 30
2 65	1 80	5 00	3 40	3 20	2 15	Ascuénaga	9 30		Junin	7 40	..
3 05	2 00	5 80	3 80	3 55	2 60	San Antonio	9 55		Roca	8 0	..
3 50	2 40	6 65	4 60	....	....	Duggan	10 20		Echeverria	8 30	..
3 95	2 70	7 55	5 10	....	....	Capitan Sarmiento	10 45		Rojas	9 0	..
4 75	3 30	9 10	6 20	....	....	Arrecifes	11 50		Ortiz Basualdo	9 30	..
5 20	3 50	9 85	6 65	....	....	Viñas	12 10		Pergamino *llegada*	10 0	10 0
5 65	3 85	10 70	7 30	....	....	Anchorena	12 40		Id. *salida*	10 15	
6 10	4 15	11 55	7 90	....	....	Pergamino *llegada*	1 5		Anchorena	10 40	
						Id. *salida*	1 20	1 20	Viñas	11 10	
6 60	4 50	12 60	8 50	....	....	Ortiz Basualdo	1 50	..	Arrecifes	11 40x	
7 15	4 85	13 55	9 20	....	....	Rojas	2 20	..	Capitan Sarmiento	12 35	
7 65	5 20	14 55	9 85	....	....	Echeverria	2 50	..	Duggan	1 0	
8 10	5 50	15 40	10 45	....	....	Roca	3 20	..	San Antonio	1 25	
8 90	4 65	16 05	10 80	....	....	Junin	3 40	..	Ascuénaga	1 50	
6 65	4 55	12 65	8 65	....	....	Acevedo	..	1 50	C. Keen	2 20	
7 20	4 85	13 70	9 20	....	....	Conesa	..	2 20	Lujan *llegada*	2 45	
7 55	5 10	14 30	9 70	....	....	Rojo	..	2 45	Id. *salida*	2 55	
8 10	5 50	15 40	10 45	....	....	San Nicolás	..	3 15	Once	4 50	

LINEAS DE LA PLATA
En combinacion con los ferro carriles del Sud y Ensenada

SALIDAS — Boletos (Ida I, II; Ida y vuelta I, II); Estaciones: La Plata, Tolosa, Melchior Romero, Gomez, Ferrari, Empalme Pereyra, Pereyra F. C. E., Central F. C. E., Juan M. Gutierrez, San Juan, Claypole, Marmol, Temperley (lleg.) F. C. S., Id. (sal.) F. C. S., Plaza Constitucion F. C. S.; Trenes 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19

[illegible]

REGRESOS — Estaciones: Plaza Constitucion F. C. S., Temperley (lleg.) F. C. S., Id. (sal.), Marmol, Claypole, San Juan, Juan M. Gutierrez, Central F. C. E., Pereyra F. C. E., Empalme Pereyra, Ferrari, Gomez, Melchior Romero, Tolosa, La Plata; Trenes 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20

[illegible]

NOTA.—Los trenes 4, 6, 8, 10, 11, 13, 15, y 17 no conducirán encomiendas sinó de Central ó Constitucion á La Plata y vice versa.

Linea SALADILLO

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Regreso I	Regreso II	Salidas: Estaciones	Tren 5	Tren 13	Regresos: Estaciones	Tren 4	Tren 12
							A. M.	P. M.		A. M.	A. M.
						Once	8 0	3 20	Saladillo	..	11 0
0 80	0 60	1 20	0 80	1 00	0 70	Merlo *llegada*	8 35	4 35	Cason	..	11 20
						Id. *salida*	8 50	4 45	Del Carril	..	11 45
1 20	0 70	1 85	1 30	1 30	0 85	C. Suares	9 0	4 55	Roque Perez	..	12 15x
1 30	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	Marcos Paz	9 25	5 20	Salvador Maria	..	12 50
1 70	1 15	3 30	2 20	1 95	1 25	General Hornos	9 50	5 45	Lobos *llegada*	..	1 15
1 80	1 20	3 4	2 30	2 15	1 45	General Las Heras	10 0	5 55	Id. *salida*	5 25	1 35
2 20	1 50	4 15	2 80	2 65	1 75	General Zapiola	10 30	6 25	General Zapiola	5 50	2 0
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	Lobos *llegada*	10 55	6 50	General Las Heras	6 20	2 30
						Id. *salida*	11 15	..	General Hornos	6 30	2 40
3 05	2 05	5 80	3 90	....	....	Salvador Maria	11 40	..	Marcos Paz	6 55	3 5
3 50	2 40	6 65	4 60	....	....	Roque Perez	12 15x	..	C. Suares	7 20	3 30
4 10	2 75	7 75	5 25	....	....	Del Carril	12 45	..	Merlo *llegada*	7 30	3 40
4 50	3 05	8 50	5 80	....	....	Cason	1 10	..	Id. *salida*	7 45	3 55
4 85	3 30	9 20	6 20	....	....	Saladillo	1 30	..	Once	9 0	4 50

AVISO.—Para evitar equivocaciones y saber en las estaciones donde no paran los trenes ver la nota que está al pié de las salidas.

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR
Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Farmacia inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo e tapa a carie y no deja entrar e aire
Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

GUARDA OJOS
INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA Y SCHWABL
99—FLORIDA—99

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se limita la temperatura y presion barométrica de los mismos y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, bronquitis, tisis pulmonar, los consunciones, anémia y cordera catarral.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion á inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la anemia *escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.
Aparato del doctor Sayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pot.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas por el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, C D E y F con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio de 1885, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
65 426 874 1657 2447 3266 4654 5363
93 600 967 1926 2331 3209 5130 6146
113 716 1256 2313 3037 4281 5135 6200
350 837 1450 2360 3112 4776 5181 6258
6334 6353

Série A de 400 pesos fuertes
80 6858 12801 17499 23654 27524 31918
473 6880 13085 18250 23978 27558 31951
660 6800 12088 18418 24223 27614 32028
771 7469 13147 18853 24588 28007 32045
1825 7507 13148 19517 24590 28467 32477
3825 8226 13868 19685 24777 28870 32554
3894 8143 13978 20227 24841 29058 32865
4034 8542 14244 20519 24901 29546 33454
4637 8863 14141 20792 25056 29510 34200
4828 9166 15031 20825 25345 29633 34329
4969 9618 15774 21619 25636 29906 34627
5051 10134 15928 21671 25774 30039 34828
5236 10238 16431 21849 29638 30097 35226
5479 10428 16790 22130 26445 30629 35778
5709 11022 16851 22151 30335 30846 35881
5850 11222 17232 22845 27251 30916 36559
5952 11320 17229 23133 27333 31549 37090
6129 11833 17266 23212 27354 31553 37136
6655 11924 17465 23273 27454 31800 37401
37795 37991 38012 38132 38264 38336 38715
38740 38822 38873 39211 39297 39306 39436
39456 39594 40150 40339 41006 41279 41595
41791 42006 42213 42216 42507 42867 42882
43141 43506 43710 44230 44270 44921 45785
45936 45968

Série A de 200 pesos fuertes
461 635 2430 2726 3169 3451 3558 3872
543 930 2652 2959 3392 3473 3614 4300
561 1002 2725 3129 3422 3524 3781 5015
5082 5149 5992 6066 6336

Série A de 100 pesos fuertes
50 1530 2269 3186 2853 5891 6668 7081
252 1361 2630 3203 4599 6031 6949 7229
408 2246 3147 3659 5331 6257 6975 7392
7718 7861 8615 8850 9121

Série A de 50 pesos fuertes
51 042 2194 2325 2751 3079 3788 3881
618 1001 2207 2505 3075 3142 3789 3932
722 1061 2388 2656 2991 3206 3827

Série B de 1000 pesos fuertes
176

Série B de 400 pesos fuertes
1 182

Série B de 100 fuertes pesos
5 81 114 153 176 207 252

Série C de 400 pesos fuertes
100 222 429 547 839 1453 1585 1749 1836
129 237 448 572 845 1501 1526 1753 1871
136 243 485 696 1015 1516 1736 1825 1883
155 402 536 745 1522 1519 1740 1835 1889
1901 1914

Série C de 100 pesos fuertes
10 46 443

Série D de 400 pesos fuertes
3 21 59 76 92 137 223 150 350 435 479

Série D de 100 pesos fuertes
4 18 27 41 60 78 113 161 179 186 193 203 208

Série E de 1000 pesos fuertes
162 2371 4691 5894 7410 8125 9380 10834
1283 2703 4331 6308 7431 8427 10171
805 3735 5027 6916 7540 8924 10193
1828 8035 5216 7294 7689 9132 10415
2195 4865 5542 7295 7889 9226 10534

Série E de 400 pesos fuertes
114 2202 3012 4139 5588 2835 9532 8360
146 2203 3046 4620 5862 6914 7619 8493
228 2527 3214 3427 5959 5985 7621 8716
267 2614 3382 4948 5985 7099 7704 9049
323 2412 3388 5115 6219 7202 7906 9176
1058 2696 3421 5249 6303 7266 7943 9255
1115 2729 5952 5293 6388 7280 7952 9333
1116 2753 3719 5305 6523 7380 7989 9450
1536 2820 3801 5329 6654 7358 8242 9552
1549 2983 3805 5458 6786 7441 8333 9710

Série E de 200 pesos fuertes
496 1344 1810 2173 2814 3451 4283 4929
627 1349 1813 2270 2955 3729 4363
628 1403 1823 2277 3297 3821 4445
921 1419 2015 2274 3243 3959 4596
990 1417 2014 2611 3304 4065 4654
1090 1443 1076 2642 3341 4130 4753
1193 1626 2145 2731 3400 4233 4855

Série E de 100 pesos fuertes
38 355 833 1482 1772 2469 3208 3570
260 496 968 1490 1782 2647 3324
278 525 978 1494 1880 2658 3336
301 533 1136 1611 2024 2799 3418
303 534 1237 1763 2412 2817 3460
330 625 1289 1707 2557 2951 3471
345 788 1358 1736 2576 3288 3552

Série E de 50 pesos fuertes
[illegible]

Série F de 1000 pesos moneda nacional
51 957 1473 [illegible]
137 1040 1640 [illegible]
587 1380 [illegible]
6977 6637 6656 [illegible] 7528

Série F de 400 pesos moneda nacional
[illegible]

Série F de 200 pesos moneda nacional
4 134 [illegible] 1017 1137 [illegible] 1710
[illegible]

Série F de 100 pesos moneda nacional
[illegible]

Série F de 50 pesos moneda nacional
[illegible]

Los tenedores de estas cedulas pueden presentarse á la tesorería del Banco desde el 1º del próximo Julio, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, y en cualquier tiempo que los retengan las **Cedulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrar las, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
329 646 1377 1408 1918 2484 2805 3008
610 1311 1389 [illegible] 5179
6579

Série A de 400 pesos fuertes
43 4329 7067 11681 16807 19[illegible]
[illegible]

Série A de 200 pesos fuertes
163 241 620 1259 2231 3397 3815 3371 3918
176 442 625 1484 2299 2400 2911 3378 3914
192 618 862 1860 2342 2479 2927 3460 3979
4043 4149 6181

Série A de 100 pesos fuertes
183 920 1295 2880 3403 4186 5118 1400
315 930 1423 2944 3604 4319 5120 5559
403 994 1928 3088 3654 4441 5131 5585
880 999 2046 3238 3743 4463 5151 5594
831 1011 2075 3288 3658 4588 5187 5658
903 1301 2688 3388 3839 4950 5225 7167
913 1302 2693 3365 4104 5117 5492 7701
7716 8757 8825 8867 8914

Série A de 50 pesos fuertes
98 268 485 683 829 1012 1183 3043 3559
157 275 603 763 837 1044 1234 3184 3634
266 276 665 765 963 1178 2535 3590 3651
3855

Série B de 1000 pesos fuertes
1 467

Série B de 400 pesos fuertes
8 251 686 763 773 936

Série B de 100 pesos fuertes
96 224

Série C de 400 pesos fuertes
800 806 1483 1826

Série D de 500 pesos fuertes
166

Série E de 1000 pesos fuertes
172 1765 5199 6996 8198 1869 9835 10870
177 2302 5248 7180 8290 9024 10063 10271
198 3204 5336 7241 8354 9144 10107 10384
1253 3635 6060 7483 4561 9469 10116 10406
1281 4456 6611 7813 8583 9656 10134 10464
1740 5369 6639 9043 8811 9728 10269 10488
10489 10630 13824

Série E de 400 pesos fuertes
18 1639 2900 3749 4439 5653 6304 7096
246 1845 3044 3756 4549 5782 6396 7122
819 1976 3147 4023 4656 5320 2737 7247
1072 2126 3168 4097 4760 6027 6728 7324
1272 2477 3218 4101 5061 6078 6731 7722
1233 2634 3224 4326 5226 6141 6814 7813
1361 2746 3352 4344 5323 6223 6919 8239
1415 2872 3357 4368 5413 6285 6927 8449
1542 2881 3476 4412 5431 6289 7095 8455
8480 8522 8534 8710 8714 8999 9274 9354
9523
9637 9716 6718

Série E de 200 pesos fuertes
899 1509 1580 2142 2448 3122 3459 4510
1157 1510 1945 2153 2687 3219 4321 4928
1493 1514 2035 2438 2728 3245 4429 4937
4948 4970

Série E de 100 pesos fuertes
228 1760 2521 2648 2735 2912 3021 3062
313 2193 2557 2656 2747 1929 3334 3072
415 2442 2510 2690 2777 2983 3036 3086
588 2481 2611 2695 2189 3003 3048 3088
1211 2501 2614 2696 2801 3005 3151 3097
1525 2502 2616 2704 2908 3016 3057 3100
3110 3174 3178 3199 3253 3332 2490 3503
3560 3604

Série E de 50 pesos fuertes
29 645 1494 1586 2360 2612 2658 2776
42 698 1532 2124 2454 2615 2722 2777
49 706 1583 2235 2582 2616 2729 2784
492 877 1849 2244 2583 2624 3746 2811
508 1243 1239 2252 2610 2673 2758 2830
2888

Série F de 1000 pesos moneda nacional
117 1285 2791 5487 5840
098 2264 4998 2565 7673

Série F de 400 pesos moneda nacional
1911 3140 5329 6420 6516 7687 8057 9498
2410 4964 5350 6513 7672 7689 8825 11001

Série F de 200 pesos moneda nacional
399 991 1445 1317 2593 3886

Série F de 100 pesos moneda nacional
330 374 568 2961 3157 3320 5045 5677
311 393 1041 2970 3199 3410 5383 6421
358 770 1352 3157 3263 3490 5350 6866
6709 6812

Série F de 50 pesos moneda nacional
322 333 778 946 1508 1834 2300 2854 3293
325 336 854 1358 1797 1925 2408 3133 4559
3493 3625

Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.

José M. La Fuente
Secretario.